



La propuesta de Programa de la UICN para 2013-2016

Naturaleza+

Propuesta para consulta, Mayo 2011



Tabla de Contenido

Antecedentes de la propuesta para consulta	3
Introducción.....	4
El Programa de la UICN para 2013–16: Marco	4
Implementación del Programa de la UICN para 2013–16	6
La cadena de resultados de la UICN.....	8
Suposiciones que apuntalan el Programa.....	8
Resumen de los resultados mundiales	9
Plan Estratégico del CDB para la Diversidad Biológica 2011–2020 y sus repercusiones para la UICN...	10
Área central del Programa 1: Valorar y conservar la biodiversidad	12
Análisis de la situación	12
Enfoque de la UICN	15
Resultados mundiales	17
Área central del Programa 2: Distribuir los beneficios de la naturaleza de manera justa y equitativa	20
Análisis de la situación	20
Enfoque de la UICN	23
Resultados mundiales	24
Área temática del Programa 3: Soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza	27
Análisis de la situación	27
Enfoque de la UICN	30
Resultados mundiales	31
Área temática del Programa 4: Gestión de los ecosistemas para mejorar la seguridad alimentaria.....	35
Análisis de la situación	35
Enfoque de la UICN	38
Resultados mundiales	39
Área Temática del Programa 5: Lograr una economía verde	42
Análisis de la situación	42
Enfoque de la UICN	44
Resultados mundiales	45
Anexo 1: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011–2020 Y LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (PNUMA/CDB/COP/DEC/X/2)	46

Antecedentes de la propuesta para consulta

Los Estatutos de la UICN establecen que "los objetivos de la UICN son influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible". Con respecto a lo dispuesto en los Estatutos de la UICN en cuanto a "que alcanzará sus objetivos a través de un programa integrado de actividades formulado, coordinado e implementado por los Miembros y componentes de la UICN", la propuesta de Programa se presenta a los Miembros para su adopción en el Congreso Mundial de la Naturaleza.

Este documento contiene la propuesta de Programa de la UICN para 2013-2016, que constituirá la base para las consultas con los constituyentes de la UICN –Miembros, Comisiones y Secretaría– entre mayo y octubre de 2011. La propuesta se basa en extensas discusiones con el Consejo de la UICN, en particular, su Comité de Programa y Políticas, así como en las aportaciones de muchas partes de la Secretaría y de los representantes de las Comisiones de la UICN. En la presente propuesta se ha integrado, en la medida de lo posible, la información recibida hasta la fecha.

Durante los próximos seis meses se activarán las consultas sobre la propuesta de Programa a través del portal de Miembros de la UICN, los Foros Regionales de la Conservación en 2011 y las redes de la UICN. Estas consultas se traducirán en la presentación de la propuesta final de Programa 2013-16 para consideración en el Congreso Mundial de la Naturaleza 2012, durante el cual los Miembros de la UICN debatirán y aprobarán el documento.



Figura 1: Cronograma del Programa de la UICN para 2013–16

El documento se apoya en un Análisis sobre la situación mundial (véase el anexo 1), en el que se evalúa las principales tendencias en torno al medio ambiente global y sus implicaciones para el Programa de la UICN. Cada sección del Programa también presenta extractos del análisis de la situación.

Los comentarios y modificaciones a esta propuesta de Programa deben enviarse a programme@iucn.org a más tardar el 10 de octubre de 2011.

Agradecimientos

Muchas personas tomaron parte en la preparación del Análisis sobre la situación mundial y el documento de la propuesta de Programa, incluidos los miembros de la Secretaría y de las Comisiones. También se reconoce con gratitud la orientación recibida de los Copresidentes del Comité de Programa y Políticas del Consejo de la UICN.

Introducción

Un mundo justo que valora y conserva la naturaleza. Esta es la visión de la UICN. La naturaleza es nuestro sistema de apoyo a la vida. La diversidad de la vida y la naturaleza han de conservarse para que el desarrollo sea sostenible. Un mundo justo requiere cambios fundamentales en todas las dimensiones de la vida y la sociedad, incluyendo la política y la economía. El nicho de la UICN radica en promover soluciones basadas en la naturaleza, tanto para detener la destrucción de la biodiversidad como para apoyar el desarrollo para todos, especialmente para los más pobres y las comunidades cuyo sustento depende de la naturaleza. Un mundo justo debe garantizar la igualdad de derechos de acceso a la biodiversidad y a los beneficios de la naturaleza, a través de generaciones, clases económicas y sociales, género, y razonamientos geopolíticos.

La valoración y conservación de la naturaleza es un mandato político y social que exige el mejor conocimiento y profesionalismo en las intervenciones. De ahí que las ambiciones del Programa de la UICN se basan en la relevancia de las políticas y el más alto profesionalismo en lo referente al desarrollo de conocimientos, herramientas y normas y su aplicación. El trabajo de la UICN se remonta a más de 60 años atrás. La Unión ha abogado desde su creación por el desarrollo sostenible, y de manera más formal a partir de su definición en la *Estrategia Mundial para la Conservación*¹ en 1980.

Tras la Cumbre de la Tierra en Río, en 1992, se desarrolló un régimen internacional de derecho ambiental para abordar los principales problemas ambientales del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación y la desertificación de la tierra, entre otros.

El desarrollo del Programa 2013-16 de la UICN se basa en el trabajo realizado en el período 2009-12 y en otros procesos internacionales: el acuerdo sobre el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica adoptado por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el establecimiento del Decenio de las Naciones Unidas para la Biodiversidad; las negociaciones al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); los esfuerzos para cumplir con la meta de 2015 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y los preparativos para la Cumbre de Río 2012 para verificar el progreso hacia el desarrollo sostenible.

Más allá de las negociaciones multilaterales sobre políticas, la singular membresía de la UICN le permitirá convocar a algunas de las plataformas de conocimiento y promoción más importantes del mundo, incluida la del Congreso Mundial de la Naturaleza 2012 de la UICN, el Congreso Mundial de Parques en 2014, el Congreso de Especies de la UICN, y muchos otros importantes procesos a escala mundial regional, nacional y local.

El Programa de la UICN para 2013–16: Marco

Basado en la visión de la UICN, *un mundo justo que valora y conserva la naturaleza*, el Programa de la UICN para 2013-16 establece lo que la UICN se propone llevar a cabo durante el período de cuatro años. El Programa está organizado en torno a dos Áreas centrales del Programa y tres Áreas temáticas del Programa, todas las cuales apalancan la Propuesta de valor de la UICN como medio para generar resultados concretos.

La *propuesta de valor* de la UICN se basa en cuatro elementos (véase el recuadro 1):

¹ 1980: UICN (junto con el PNUMA y WWF) colabora con FAO y UNESCO en la publicación de una [Estrategia Mundial de Conservación](#)

1. Aportar conocimientos confiables y veraces, especialmente información y normas claves sobre biodiversidad;
2. Convocar y crear acuerdos de colaboración para la acción, especialmente como un intermediario honesto entre los intereses contrapuestos de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico;
3. Unir la política y la acción local y global, trabajando con miras a lograr resultados concretos que también influyen en la gobernanza ambiental a nivel internacional; y
4. Desarrollar normas, mejores prácticas y capacidades.

Basándose en la propuesta de valor, la UICN implementará las Áreas centrales y temáticas del Programa. La diferenciación entre Áreas centrales y temáticas del Programa tiene por objeto poner de relieve varios factores. Un Área central del Programa representa el corazón del trabajo de la UICN, en términos de conservación de la biodiversidad para la naturaleza y las personas. Este trabajo continúa de un Programa de cuatro años al siguiente. Las Áreas centrales del Programa tienen por objeto centrar la labor en las herramientas y normas de la UICN aceptadas a nivel mundial, para servir de base para todas las demás tareas ejecutadas en el marco de las Áreas temáticas del Programa.

En el Programa 2013-16, se proponen dos Áreas centrales del Programa. La UICN ha estado promoviendo desde su creación la valoración y conservación de la biodiversidad. En este sentido, las herramientas y normas esbozadas en *Valorar y conservar la biodiversidad* representan a la UICN en toda su extensión, y son áreas en las que la UICN posee experiencia sin igual. Sin embargo, esto no ha detenido la pérdida de biodiversidad; de ahí la importancia de que la UICN desarrolle herramientas y normas comparables acordes a la forma en que su trabajo a favor de la conservación de la biodiversidad involucra a las personas y garantiza sus necesidades a través de los derechos, la equidad y la gobernanza. Es en este contexto que se propone *Distribuir los beneficios de la naturaleza de manera justa y equitativa* como una nueva área central del Programa.

Áreas centrales	Valorar y conservar la biodiversidad		Distribuir los beneficios de la naturaleza de manera justa y equitativa	
Áreas temáticas	Soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza	Gestión de los ecosistemas para mejorar la seguridad alimentaria	Lograr una economía verde	

Figura 2: El Programa de la UICN para 2013–16

Las Áreas temáticas del Programa son importantes áreas de trabajo emprendidas a través de toda la Unión para abordar los problemas más apremiantes del día en relación con las áreas centrales del Programa y con respecto a las cuales la UICN posee gran experiencia y poder de convocatoria para impulsar las acciones más convenientes. El trabajo en el marco de las Áreas temáticas del Programa utiliza herramientas y normas y se basa en el mandato en materia de políticas de las Áreas centrales del Programa, al tiempo que desarrolla herramientas y normas especializadas y trabaja dentro de una política temática en procura de la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano. El

trabajo dentro de las Áreas temáticas del Programa también lleva a la UICN en una nueva dirección en lo referente a establecer asociaciones, trabajar con los interesados directos e influir en las políticas, todo ello con vistas a ampliar la base de apoyo a la conservación de la biodiversidad.

El Área central del Programa sobre **valorar y conservar la biodiversidad** (que refleja el elemento en la visión de la Unión que se refiere a "*valorar y conservar la naturaleza*") abarca el trabajo medular de la UICN en términos de la generación de conocimientos y herramientas, la utilización de los conocimientos adquiridos para influir en las opciones de políticas para toda la gama de políticas que influyen en la biodiversidad, la planificación de la conservación y las acciones pertinentes. La UICN se centrará en la creación de un conjunto de principios y herramientas comparables para acometer su trabajo en aras de **distribuir los beneficios de la naturaleza de manera justa y equitativa**, la segunda Área central del Programa (que refleja el elemento en la visión de la Unión que se refiere a "*un mundo justo*"). La UICN perseguirá también la creación de un conjunto más estándar de principios y herramientas aplicables a los entornos en los que las personas son muy dependientes de la naturaleza, plasmando las experiencias derivadas de esas intervenciones en opciones de políticas basadas en evidencia, influencia y otras acciones sobre el terreno.

Cada una de las tres Áreas temáticas del Programa toma como base el trabajo realizado a través de las Áreas centrales del Programa y busca influir en los sectores no tradicionales con gran impacto y dependencia ambiental a través de la lente del cambio climático, la seguridad alimentaria y la economía ecológica. La UICN promueve **soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza**, combinando la influencia en materia de políticas con acciones sobre el terreno, tanto para la mitigación como para la adaptación al cambio climático. En punto a la **gestión de los ecosistemas para mejorar la seguridad alimentaria**, la UICN irá más allá del cultivo y la recolección de alimentos y contemplará otros elementos relacionados con los medios de subsistencia y los ecosistemas que son necesarios para ofrecer resiliencia, seguridad y oportunidades de desarrollo a largo plazo. Combinando el trabajo actual de la UICN en el sector privado, las políticas públicas y la economía dentro de un conjunto de soluciones integradas para lograr el cambio necesario para **lograr una economía verde**, la UICN buscará influir en las políticas pertinentes y desarrollar conocimientos y herramientas que permitan un cambio transformador en esta área.

Implementación del Programa de la UICN para 2013–16

La implementación del Programa de la UICN también requiere un enfoque claro basado en el modelo de negocio de la UICN y en el enfoque de Un solo Programa, la cadena de resultados, y las suposiciones que sustentan el Programa. Estos cuatro elementos se refuerzan mutuamente.

El *modelo de negocio* de la UICN se fundamenta en los tres componentes de la Unión –los Miembros, las Comisiones y la Secretaría– que trabajan en pos de un objetivo común con el Programa como marco. Todas las actividades del Programa combinan las cuatro dimensiones de la *propuesta de valor* y los tres ejes estructurales. Los resultados se alcanzan tanto a nivel local, empoderando a las personas y a las comunidades y fortaleciendo las capacidades, como a nivel mundial, influyendo en las políticas y en la gobernanza ambiental.

El enfoque de *Un solo Programa* simplemente articula cómo trabajará la UICN a través de sus partes constituyentes –los Miembros, las Comisiones y la Secretaría distribuida– para cumplir con el Programa y sus resultados. Con una organización tan grande como la de la UICN, compuesta por más de 1100 Miembros, 12.000 científicos voluntarios en las Comisiones y 1100 empleados en la Secretaría distribuida a nivel mundial, es importante recordar continuamente que el Programa es compartido por todos los constituyentes, por lo que todos tienen su cuota de responsabilidad en lo

que a la implementación exitosa se refiere. Todos los Miembros, Comisiones y Secretaría están obligados a contribuir a la implementación del Programa: elaborar planes dentro de su marco y resultados, monitorear e informar sobre el progreso, y evaluar sus éxitos a efectos de compartir las lecciones aprendidas con la comunidad conservacionista en general.

Solo trabajando dentro del enfoque de Un solo Programa puede la UICN cumplir su misión, aglutinando las acciones de conservación bajo una Unión para crear una voz fuerte y unificada que contribuya a transformar la sociedad.

Recuadro 1: La propuesta de valor de la UICN

El capital más valioso de la UICN son sus Miembros, sus redes de expertos organizados a través de sus Comisiones, y el motivado y competente personal de su Secretaría mundial. Desde sus inicios, la UICN ha sido la mayor unión democrática de gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG) del mundo dedicada a la conservación de la naturaleza. Estos dos tipos de membresía ofrecen una oportunidad única para el diálogo democrático, la formulación de políticas y la aplicación práctica –para establecer la agenda mundial de la conservación.

La forma en que una organización utiliza su capital para agregar valor a través de sus productos y servicios se llama una *propuesta de valor* o ventaja comparativa. La propuesta de valor de la UICN es la siguiente:

La UICN ofrece conocimiento e información confiable y veraz

El conocimiento y la información confiable sobre el estado de los recursos naturales de la Tierra, incluidas las especies y los cambios en los bienes y servicios ambientales, es fundamental para informar e influir en las políticas y prácticas en todos los ámbitos. La UICN se distingue por su sólida base científica y conocimientos técnicos sobre la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales. Cabe destacar su amplia trayectoria en la provisión de conocimientos actualizados sobre la manera en que la conservación de la biodiversidad y la gestión ambiental pueden apoyar el bienestar humano. La UICN deriva su valor como fuente confiable de conocimiento y experiencia de las redes de expertos que forman sus Comisiones, sus Miembros, sus asociados y su personal.

La UICN convoca y construye alianzas para la acción

La UICN ayuda a tender puentes entre los diferentes actores y a promover acciones y soluciones conjuntas. Utiliza su singular estructura y credibilidad para establecer plataformas de múltiples interesados directos para reconciliar puntos de vista divergentes. La UICN es reconocida como un “intermediario honesto” y un “proveedor” de asesoramiento científico independiente en temas relacionados con la gestión de los recursos naturales. Esto ha ayudado a la Unión a conectarse con todos los interesados directos, incluyendo empresas, ONG, gobiernos y comunidades de científicos y profesionales. Para fortalecer aún más esta función, la UICN adapta sus conocimientos y experiencia técnica y herramientas a las situaciones específicas en procura de soluciones para la naturaleza y las personas, al tiempo que promueve su utilización entre los diferentes actores para informar la toma de decisiones y la gestión.

La UICN acerca la política y la acción local y global

La extensa red de Miembros, miembros de las Comisiones, asociados y Secretaría de la UICN, le brindan una oportunidad sin igual para acercar la toma de decisiones y las acciones en el ámbito local y global. Las posiciones de la UICN en materia de políticas se basan en las lecciones aprendidas. Las intervenciones sobre el terreno funcionan como centros de aprendizaje que exploran y descubren lo que funciona en la práctica. La combinación de la experiencia práctica con los conocimientos técnicos disponibles a través de sus redes mundiales proporciona a la UICN el nivel de credibilidad necesario para influir en la formulación de políticas nacionales, regionales e internacionales. Como fuerza motora detrás de los principales tratados, políticas y leyes ambientales globales, la UICN traduce las políticas y oportunidades internacionales en acuerdos de gobernanza de carácter nacional y local. A través de esto, promueve el intercambio de conocimientos y experiencias más allá de las fronteras políticas y culturales, en todas las regiones y ecosistemas. La UICN es la única organización ambiental con condición de Observador Permanente en las Asambleas Generales de la

ONU, que actúa como un influyente intermediario para plantear en su seno los temas de interés y el conocimiento de sus Miembros y Comisiones para influir en el debate internacional sobre el medio ambiente y el desarrollo.

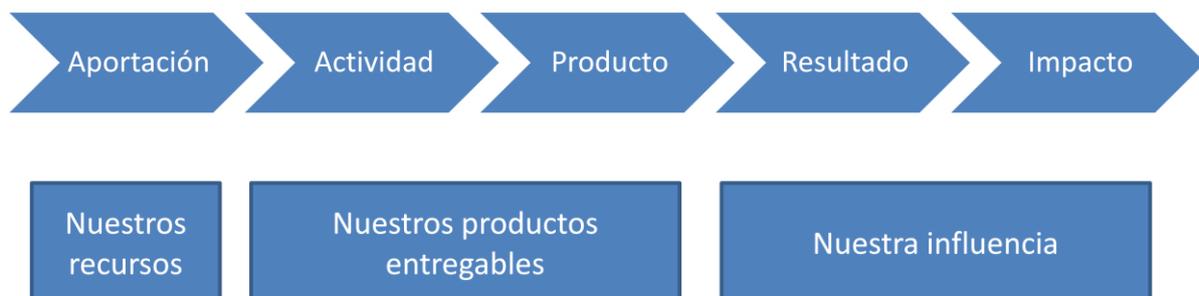
La UICN desarrolla normas y prácticas y promueve la creación de capacidades

La UICN utiliza su conocimiento, poder de convocatoria y alcance que va de lo local a lo global para desarrollar e influir en normas y prácticas globales, regionales y nacionales. En algunos casos, la UICN ha desarrollado normas tales como las de la Lista Roja de Especies Amenazadas™ y el sistema de Categorías de Áreas Protegidas. El enfoque de la UICN para influir en las normas y prácticas ayuda a asegurar que las decisiones se basen en la mejor ciencia y conocimientos técnicos disponibles, y que hayan contado con las aportaciones de una amplia gama de partes interesadas. La Unión también ayuda a los interesados directos a ampliar y adaptar las prácticas a las condiciones locales y provee normas para el control de calidad.

Estas cuatro características de la propuesta de valor de la UICN la hacen diferente de los demás actores en el ámbito de la conservación y el desarrollo sostenible. Ellas permiten que la UICN demuestre su liderazgo y ejerza su influencia en muchos planos.

La cadena de resultados de la UICN

La UICN utiliza los principios de la gestión basada en resultados para determinar las acciones a ejecutar como parte del Programa de la UICN y cómo se administrará el desempeño orientado a resultados. La cadena de resultados de la UICN (figura 3) representa la forma en que la UICN produce los resultados desde las aportaciones hasta el impacto. La planificación de la UICN siempre comienza con el resultado deseado –el cambio previsto en las políticas, el comportamiento o la gobernanza en los que puede influir como un medio para lograr los impactos de conservación de la biodiversidad y bienestar humano ("acción sobre el terreno") –antes de definir los medios en términos de productos y actividades. Los medios por los cuales la UICN logra resultados suelen incluir la generación y el uso de conocimientos y herramientas, la convocatoria y el desarrollo de la capacidad de los constituyentes y asociados, el uso del alcance de la UICN para actuar en el ámbito mundial, regional y local, y el establecimiento de normas y mejores prácticas.



Suposiciones que apuntalan el Programa

La implementación exitosa del Programa de la UICN depende de varios factores, empezando por el compromiso de todas las partes constituyentes –los Miembros, las Comisiones y la Secretaría– de la UICN para actuar al unísono. Los recursos, el enfoque y la voluntad política son también importantes para hacer efectiva la influencia prevista del Programa de la UICN.

El éxito en términos de influencia también dependerá de la capacidad de la UICN para crear conciencia, comunicar de manera estratégica y aprender de la miríada de acciones en curso, fortaleciendo a la vez la capacidad de las instituciones y las personas que estarán mejor preparadas para emprender acciones en apoyo de la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano.

Resumen de los resultados mundiales

El siguiente cuadro presenta un resumen de los resultados mundiales por Área de Programa y es el marco en el que se basará cada componente de la UICN durante el período 2013-16.

Cuadro 1: Resultados mundiales del Programa de la UICN para 2013–16

Área del Programa	Resultados mundiales: Resumen	Resultados mundiales: Detallados
1. Área central del Programa: Valorar y conservar la biodiversidad	<p>1.1: Herramientas y conocimientos para la conservación de la biodiversidad</p> <p>1.2: Políticas para apoyar la conservación de la biodiversidad</p>	<p>1.1: Las normas, herramientas y conocimientos de la UICN para valorar, conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad están disponibles, se adoptan ampliamente y conducen a acciones que promueven la gestión eficaz y eficiente de la biodiversidad.</p> <p>1.2: Las políticas y los sistemas de gobernanza reflejan los valores de la biodiversidad y hacen posible acciones a todo nivel para contribuir al logro de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.</p>
2. Área central del Programa: Distribuir los beneficios de la naturaleza de manera justa y equitativa	<p>2.1: Herramientas y conocimientos para una mejor toma de decisiones para la conservación de la biodiversidad</p> <p>2.2: Políticas y gobernanza para la conservación de la biodiversidad que reconocen y respetan los derechos</p>	<p>2.1: Las normas, herramientas y conocimientos de la UICN para valorar, conservar y utilizar de manera sostenible la naturaleza y los recursos naturales fomentan la toma de decisiones justas, equitativas y eficientes y están disponibles y se adoptan ampliamente.</p> <p>2.2: Las políticas y los sistemas de gobernanza reconocen y respetan los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas, y empoderan efectivamente a los grupos más pobres y vulnerables, especialmente las mujeres, para valorar, conservar, gestionar de manera sostenible y beneficiarse de la biodiversidad.</p>
3. Área temática del Programa: Soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza	<p>3.1, 3.2: Políticas y prácticas para la mitigación y adaptación</p> <p>3.3: Evaluación del impacto del cambio climático en la biodiversidad y promoción de acciones</p>	<p>3.1: Las políticas y los mecanismos financieros nacionales e internacionales sobre el cambio climático optimizan las soluciones de adaptación y mitigación basadas en los ecosistemas con las salvaguardas sociales y ambientales para mejorar la gobernanza de los recursos naturales y aumentar la resiliencia de los medios de subsistencia vulnerables.</p> <p>3.2: Los acuerdos, normas y herramientas institucionales que permiten la implementación equitativa y eficiente de las soluciones para la adaptación y mitigación basadas en los ecosistemas, están disponibles y se adoptan ampliamente a nivel local y nacional, con especial énfasis en la participación de las comunidades dependientes de los recursos naturales en la distribución de los beneficios.</p> <p>3.3: Los conocimientos, normas y herramientas para evaluar los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad continúan mejorándose y están ampliamente disponibles para apoyar la conservación, adaptación y mitigación a nivel local, nacional y global.</p>
4. Área temática del Programa: Gestión de los ecosistemas para mejorar la seguridad alimentaria	<p>4.1, 4.2: Políticas y prácticas que vinculan la gestión de los ecosistemas y la seguridad alimentaria</p> <p>4.3: Un movimiento conservacionista más amplio abocado a promover la seguridad alimentaria</p>	<p>4.1: Las políticas y estrategias globales, regionales y nacionales sobre seguridad alimentaria se benefician de la conservación de la biodiversidad y la gestión de los ecosistemas mediante el fortalecimiento de la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas comunitarios de producción y recolección de alimentos silvestres (terrestres y marinos/pesqueros) en pequeña escala.</p> <p>4.2: La gestión de paisajes terrestres y marinos multifuncionales, que incorpora las funciones diferenciadas de los hombres y las mujeres, es reconocida y se adopta ampliamente como herramientas, normas y acuerdos institucionales que contribuyen a la estabilidad y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.</p> <p>4.3: Las políticas, prácticas y normas de conservación internacionales, nacionales y locales, contribuyen a la mejora de los sistemas de producción de alimentos, la seguridad alimentaria y las necesidades más amplias de los medios de subsistencia de los hombres y las mujeres a nivel local.</p>

Área del Programa	Resultados mundiales: Resumen	Resultados mundiales: Detallados
5. Área temática del Programa: Lograr una economía verde	5.1: Integrar la naturaleza en la gestión de riesgos económicos 5.2: Crear oportunidades económicas basadas en la biodiversidad	5.1: Las políticas y las acciones para una economía verde se mejoran a través de una mayor integración de la biodiversidad y los servicios ambientales en la gestión de riesgos a escala local, nacional y global. 5.2: Las oportunidades para beneficiarse de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad son apoyadas por políticas públicas y toma de decisiones en el ámbito privado y contribuyen a la ecologización de la economía a escala local nacional y global.

Plan Estratégico del CDB para la Diversidad Biológica 2011–2020 y sus repercusiones para la UICN

En respuesta a la urgente necesidad de abordar el problema de la pérdida de biodiversidad, el Plan Estratégico del CDB para la Diversidad Biológica 2011-2020 (Plan Estratégico) fue adoptado en la COP 10 del CDB, en Nagoya, Japón, en octubre de 2010. Incluye una visión compartida, una misión, objetivos estratégicos y 20 metas ("las Metas de Aichi para la biodiversidad"), para inspirar a todas las Partes y a todos los interesados a emprender acciones en gran escala.

El Plan Estratégico provee un marco flexible para establecer metas nacionales y regionales con vistas a contribuir a los esfuerzos colectivos mundiales por alcanzar las metas mundiales, *verificando a la vez la suma total de esta contribución para cada COP*. Para materializar este ambicioso plan será preciso emprender acciones a muchos niveles, los cuales se reflejan en los objetivos de este Plan Estratégico.

La visión de este Plan Estratégico es un mundo en el que "vivamos en armonía con la naturaleza", en el que "para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos".

La misión del Plan Estratégico es "tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando así la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos sólidos y el enfoque de precaución".

El Plan Estratégico incluye 20 metas principales para 2015 o 2020 (las "Metas de Aichi para la biodiversidad"; véase el siguiente resumen, teniendo en cuenta que estos son los descriptores, y que el texto completo de las metas se encuentra en el anexo I), organizadas en función de cinco objetivos estratégicos. La narrativa de los resultados del Programa describe cómo estos contribuirán a las metas individuales. Esto también se resume en el cuadro 2 del anexo 1.

El enfoque de la UICN para la conservación de la biodiversidad contribuye a todos estos objetivos:

- Abordar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad
- Reducir las presiones directas sobre la biodiversidad y promover el uso sostenible

- Mejorar el estado de la biodiversidad protegiendo los ecosistemas, las especies y la diversidad genética
- Aumentar los beneficios de la biodiversidad y los servicios ambientales para todos
- Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

La decisión del CDB con respecto al Plan Estratégico llama la atención sobre la necesidad de forjar asociaciones para garantizar la implementación. Se necesitan asociaciones en todos los niveles para la implementación efectiva del Plan Estratégico, para generar acciones en la escala necesaria, para inculcar el sentido de pertenencia y asegurar la transversalización de la biodiversidad en todos los sectores gubernamentales, en la sociedad y en la economía, y para encontrar sinergias con la implementación nacional de los acuerdos ambientales multilaterales. Las asociaciones con los programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como con otras convenciones y organismos multilaterales y bilaterales, fundaciones, mujeres, comunidades indígenas y locales, y organizaciones no gubernamentales, será esencial para apoyar la ejecución del Plan Estratégico a escala nacional.

En el plano internacional, esto requiere de asociaciones entre el Convenio y otros instrumentos, organizaciones y procesos internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Serán especialmente importantes los esfuerzos para asegurar que el Convenio, a través de su nuevo Plan Estratégico, contribuye al desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza, y a los otros Objetivos de Desarrollo del Milenio; asegura la colaboración para la implementación del Plan en los distintos sectores; promueve prácticas empresariales que favorecen la biodiversidad; y promueve sinergias y coherencia en la implementación de los acuerdos ambientales multilaterales.

La UICN, incluidos sus Miembros, Comisiones y Secretaría, y habida cuenta de su misión, visión y propuesta de valor, tiene un papel clave en el apoyo a la consecución del Plan Estratégico del CDB, incluyendo el apoyo a nuestros Miembros (gubernamentales y ONG) en su implementación. A este efecto, el Programa hace una marcada referencia al Plan Estratégico del CDB y pretende articular y monitorear específicamente la contribución de la UICN. Para el período 2013-16, el documento del Programa incluirá la correlación de los resultados mundiales (convenidos) con las Metas de Aichi, y la correlación de las Metas de Aichi con los resultados mundiales (convenidos) de la UICN para demostrar claramente los nexos. Además, se pedirá a todos los componentes programáticos desarrollar metas para articular específicamente su contribución a las metas individuales del Plan Estratégico del CDB. Por otra parte, al monitorear el progreso, también se pedirá a los componentes de la UICN informar acerca de la contribución del trabajo realizado a las metas individuales. La UICN también brindará un análisis detallado de los vínculos entre el trabajo de la UICN y los 25 Programas de Trabajo del CDB.

La UICN, por recomendación del Grupo de trabajo especial del Consejo, sugiere, además, que se proponga un líder para cada una de las metas del CDB, cuya función sería ayudar a facilitar la implementación de la meta mediante explicaciones, información, comunicación, promoción, asesoramiento y apoyo. En el documento del Programa se incluirá un cuadro con la lista de estos líderes (si bien habrá muchos componentes involucrados en la consecución de las metas, sería conveniente nombrar solo uno).

También se incluirá una estrategia para mostrar la contribución de la UICN al Decenio de las Naciones Unidas para la Diversidad Biológica. Esto incluirá la contribución de los tres Congresos Mundiales de la Naturaleza que se llevarán a cabo durante el Decenio, que ofrecen una magnífica oportunidad para mostrar el trabajo que están realizando todas las partes interesadas en pos de estas metas.

Área central del Programa 1: Valorar y conservar la biodiversidad

Análisis de la situación

Los valores de la biodiversidad son tangibles e intangibles. La biodiversidad apunala el funcionamiento y la provisión de servicios ambientales y es esencial para el bienestar humano. Proporciona seguridad alimentaria, salud humana, aire y agua limpios; contribuye a los medios de subsistencia y al desarrollo económico local y es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida la reducción de la pobreza.

La biodiversidad es también un componente central de muchos sistemas de creencias. Además de los beneficios materiales, la biodiversidad contribuye al patrimonio cultural, la reverencia religiosa, los valores emocionales y el atractivo estético. La biodiversidad tiene valores de existencia y valores de legado. Si bien algunos valores de la biodiversidad se reflejan en las decisiones económicas, en particular, los llamados "servicios de aprovisionamiento", como cultivos y fibras, muchos valores no comerciables e intangibles de la biodiversidad siguen siendo esencialmente invisibles desde una perspectiva económica. Desafortunadamente, mientras el *valor económico total* de la naturaleza no se refleje en las políticas públicas y en los mercados, la toma de decisiones sobre el desarrollo continuará ignorando las consecuencias para la biodiversidad.

Sin embargo, a pesar de su importancia fundamental, la biodiversidad se sigue perdiendo. El Análisis de la Situación Mundial adjunto al documento del Programa destaca los principales desafíos para la conservación de la biodiversidad según varias evaluaciones y otros informes y herramientas (tales como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas de 2006, y la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3 –GBO 3). Cabe señalar que la GBO 3, una evaluación del estado de la biodiversidad mundial en 2010, demostró claramente que, a pesar de algunos éxitos de conservación, la meta fijada por los gobiernos en 2002 de reducir la tasa de pérdida de biodiversidad para el año 2010 no se cumplió a nivel internacional ni nacional en ninguna parte del mundo. Los éxitos de conservación han reforzado el hecho de que sabemos que la conservación funciona –ahora es preciso ampliarla y hacer mucho más de lo que sí funciona, sobre todo por cuanto en muchos casos los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad se están intensificando como resultado de las acciones humanas.

Hay múltiples indicaciones del constante declive de la biodiversidad en sus tres componentes – ecosistemas, especies y genes. Los ecosistemas siguen degradándose y fragmentándose a causa del desarrollo. Las tasas de extinción de especies son hasta 1000 veces superiores a las tasas promedio en tiempos pre humanos, y van en aumento. La diversidad de cultivos y ganado sigue disminuyendo en la mayoría de los sistemas agrícolas. Estas pérdidas de diversidad genética están contribuyendo a un mayor aumento de los brotes de enfermedades, poniendo en riesgo los ecosistemas, la producción de alimentos, e incluso la vida.

El Área central del Programa 1 busca abordar las presiones directas sobre la biodiversidad y promover el uso sostenible. Pretende, asimismo, mejorar el estado de la biodiversidad, trabajando para proteger los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. El mayor impulsor de la pérdida de biodiversidad a nivel mundial es la pérdida de hábitats, debido principalmente a la conversión de tierras para la agricultura intensiva y la pérdida de sistemas de producción sostenible de alimentos cuya biodiversidad suele ser abundante. La UICN pretende abordar estos impulsores abocándose a reducir el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales y trabajando para promover la gestión sostenible de las zonas dedicadas a la agricultura, la acuicultura y la silvicultura y asegurar la conservación de la biodiversidad. En el reino acuático, el trabajo de la UICN presta especial atención a la gestión y aprovechamiento sostenible de las poblaciones de peces e invertebrados y plantas acuáticas, a fin de lograr que eventualmente se ponga fin a la pesca excesiva. La UICN también

tratará de influir en las prácticas pesqueras que afectan negativamente las especies amenazadas y los ecosistemas vulnerables. Teniendo en cuenta el efecto del cambio climático en los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables, un enfoque importante para la UICN es reducir al mínimo otras múltiples presiones antropogénicas. En la tierra, donde el uso de los recursos naturales vivientes suele no ser sostenible, la UICN se abocará a garantizar que todo el aprovechamiento de los recursos vivos, tanto para el comercio como para otras actividades humanas, sea sostenible, legal y rastreable, y no cause daño significativo, a largo plazo, a los hábitats naturales. Las especies exóticas invasoras amenazan los ecosistemas, hábitats y especies. Tienen un efecto especialmente perjudicial en los ecosistemas insulares, donde pueden ser la causa principal de pérdida de biodiversidad. Además, las especies exóticas invasoras pueden ser una amenaza a la seguridad alimentaria, la salud humana y el desarrollo económico. Su propagación puede ser abordada a través de mejores controles fronterizos y de cuarentena, así como a través de mecanismos de alerta temprana, medidas de respuesta rápida y planes de gestión.

Justificación de la priorización como Área central del Programa

Un análisis inicial sobre las políticas, directrices, normas, planes de acción, resoluciones y recomendaciones de la UICN en los últimos 50 años, ha puesto en evidencia un enérgico mandato para los resultados programáticos relacionados con el Área central del Programa 1. Buena parte de las resoluciones de los últimos cuatro Congresos Mundiales de la Naturaleza (1996-2008) guardan relación con el Área central del Programa 1, abarcando aspectos relacionados con los valores y la valoración de la biodiversidad; especies amenazadas; áreas protegidas, incluyendo sitios del Patrimonio Mundial, conectividad y paisajes terrestres y marinos; y uso sostenible. Por ejemplo, además de 190 resoluciones y 108 recomendaciones sobre especies, las políticas relacionadas con las especies y con el trabajo del Área central del Programa de la UICN incluyen cinco Declaraciones de política; siete Directrices relacionadas con especies; 11 Normas; y 69 Planes de acción.

Algunas de esas resoluciones se mencionan aquí con fines ilustrativos, especialmente en relación con el nuevo elemento ("valorar"), que ha sido añadido al ámbito tradicional del Área central del Programa 1 de la "conservación de la biodiversidad", con un marcado énfasis en especies amenazadas, áreas protegidas y conservación de la conectividad.

Al valorar la naturaleza, la Resolución 4.099 *Reconocimiento de la diversidad de conceptos y valores de la naturaleza*, exige a la UICN reconocer la necesidad de incorporar la amplia gama de conocimientos sobre la relación humana con el mundo natural para aumentar los esfuerzos interculturales para la conservación de la naturaleza. A este efecto, la UICN continuará desarrollando la orientación adecuada para reconocer plenamente la diversidad de los conceptos y valores de la naturaleza y la conservación de la naturaleza sustentada en diversas culturas y contextos. La UICN se esforzará, además, por promover y apoyar acciones de conservación, incluyendo y reflejando las prácticas y tradiciones arraigadas en la cultura y que encarnan los valores culturales de la diversidad de todos los pueblos del mundo.

También es preciso que la sociedad valore plenamente el papel de la naturaleza en relación con la economía, a cuyo efecto hay un fuerte mandato de política (por ejemplo, la Resolución 1.58). Para ofrecer una visión más completa del valor de la biodiversidad, los economistas ambientales y ecológicos han desarrollado métodos para cuantificar los beneficios intangibles, no comerciables que las personas obtienen de la naturaleza. Estos métodos han sido probados y afinados en una amplia gama de contextos y son cada vez más fiables, hasta el punto de que los gobiernos utilizan habitualmente los resultados para determinar las políticas públicas (por ejemplo, las cuotas de admisión a las áreas protegidas), o como prueba para las reclamaciones por daños y perjuicios. Sin embargo, se necesita mucho más para asegurar que los gobiernos adopten políticas para incorporar

los valores de la biodiversidad, incluso mediante su incorporación en los sistemas de contabilidad nacional.

Como una herramienta clave en la protección de la biodiversidad, las áreas protegidas, incluyendo la gama completa de categorías de manejo y tipos de gobernanza en entornos terrestres y acuáticos, y con un especial énfasis en la calidad ejemplar de los sitios de Patrimonio Mundial, tienen un firme mandato en términos de políticas, como se refleja en numerosas resoluciones (por ejemplo, las Resoluciones 3.047, 4.045, 4.062, 3.050). Se sabe que en la conservación se produce un impacto óptimo cuando los sistemas de áreas protegidas se complementan con un marco de corredores de conectividad, tanto en paisajes terrestres como marinos. La Resolución 4.062 *Refuerzo de las redes ecológicas y de las áreas de conservación de la conectividad* persigue una mayor conciencia acerca de la necesidad y el establecimiento de redes ecológicas como una respuesta nacional e internacional crítica de adaptación y mitigación del cambio climático; un mayor reconocimiento del papel de los ecosistemas, los servicios ambientales que prestan y las contribuciones que hacen a las políticas de desarrollo y uso de la tierra; y un solo enfoque en toda la Unión ("Un solo Programa") a la conectividad de las áreas de conservación en reconocimiento a la naturaleza interdisciplinaria de las respuestas necesarias y los beneficios derivados del trabajo conjunto de la Secretaría, las Comisiones, los Miembros y los asociados de la UICN. Por otra parte, la Resolución 3.050 *Integración de los sistemas de áreas protegidas en el paisaje más amplio* pide a la UICN ayudar en la integración de las áreas protegidas y otras áreas importantes para la biodiversidad en la planificación del desarrollo y la política nacional e internacional, en particular las estrategias de reducción de la pobreza y la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica es uno de los tres objetivos principales del CDB. Los gobiernos deben encontrar la manera de garantizar que el uso de los recursos biológicos evite o minimice los impactos adversos sobre la diversidad biológica; regular o gestionar los recursos biológicos para garantizar su conservación y utilización sostenible; y garantizar la compatibilidad entre los usos actuales y la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de sus componentes. La Resolución 4.013 de la UICN *Uso sostenible y rendición de cuentas*, pide a la UICN brindar asesoramiento a los Miembros sobre la legislación que afecta a la importación o venta de productos de especies silvestres; y que refleje, según proceda, las disposiciones del derecho internacional, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y los principios y directrices sobre uso sostenible adoptados por el CDB. Otras resoluciones (por ejemplo, la Resolución 3.074) exigen que el uso sostenible de los recursos naturales vivos se refleje en todas las políticas y programas de la UICN.

Todas estas resoluciones establecen un enérgico mandato de política sobre la necesidad urgente de tomar medidas para abordar la pérdida de biodiversidad –a nivel de ecosistemas, especies y diversidad genética. A finales de la década pasada, se sugirió en algunos sectores que el nivel de especies era menos relevante para un enfoque moderno de conservación de la biodiversidad, sugiriendo algunos sectores que la agenda pertinente debía centrarse únicamente en los servicios ambientales. Sin embargo, durante la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 10 del CDB) en Nagoya, Japón, en octubre de 2010, la necesidad de tomar medidas significativas para los tres componentes de la biodiversidad no solo se reafirmó, sino que se llamó a aumentar radicalmente las acciones de conservación para asegurar un futuro para la vida en este planeta. Se dejó claro que es imperativo tomar medidas para garantizar la resiliencia de las personas y la naturaleza, y para evitar catastróficos puntos de inflexión, señalando que, en muchos casos, la recuperación de los cambios dramáticos en la biodiversidad es difícil y costosa, por no decir imposible.

En este contexto, las Partes del CDB (de las cuales 85 son Estados Miembros de la UICN) aprobaron un nuevo Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, con el fin de galvanizar la acción para la conservación de la biodiversidad de todos los países y todos los interesados directos. En

reconocimiento de la urgencia de las acciones, la Asamblea General de Naciones Unidas ha declarado 2011-2020 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Biodiversidad.

La UICN también reitera la necesidad de "un cambio" en términos de la ambición, urgencia, inversión y acción para conservar la biodiversidad. El Programa de la UICN para 2013-16 apoya directamente la implementación del Plan Estratégico a través de la articulación y el monitoreo de la contribución de la UICN a dicho Plan.

También es preciso continuar desarrollando indicadores para medir el progreso hacia el logro de las Metas de Aichi. En el marco del CDB se desarrolló una serie de indicadores para medir el progreso hacia el logro de la meta de 2010. Este marco de indicadores se basó en gran medida en un conjunto de datos desarrollados a lo largo de muchos años, tales como la Lista Roja de la UICN y la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas. La UICN ha señalado que los indicadores para las metas de 2011-2020 deben basarse en el trabajo ya existente sobre dichos indicadores. Muchos requieren un mayor desarrollo, y para la mayoría es preciso recabar más datos. De ahí se desprende la clara necesidad de seguir invirtiendo en estos conjuntos de datos. También persisten graves lagunas, como por ejemplo, con respecto a la relación entre la biodiversidad y los servicios ambientales.

Enfoque de la UICN

La UICN tiene una larga trayectoria de trabajo en esta área, desde el desarrollo de herramientas y productos del conocimiento, hasta herramientas para el análisis de políticas y planificación de la conservación, que han dado lugar a importantes acciones e influencia en políticas y leyes. Sin embargo, aún resta mucho por hacer.

Para este nuevo programa, la UICN continuará proporcionando conocimientos confiables y veraces. La UICN es cada vez más consciente de la tendencia en algunos ámbitos de políticas a despreciar la información científica en relación con las decisiones adoptadas, en las que a menudo predominan intereses políticos o económicos. Este es un claro desafío: la recolección y sintetización del mejor conocimiento científico disponible resulta costosa y consume tiempo, y se cuestiona la utilidad de este ejercicio si un número cada vez mayor de decisiones no da cuenta de ello. Es por esto que la UICN se esforzará para que su mensaje en cuanto a políticas sea más claro, más directo y más relevante que antes. *Si no cambiamos las cosas*, no podremos asegurar un futuro para la vida en este planeta.

El enfoque de la UICN a la conservación de la diversidad biológica contribuye a los cinco objetivos del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020.

La consecución de estos objetivos implica la provisión de conocimientos sobre el estado de la biodiversidad y acciones específicas para promover la conservación y el uso sostenible de las especies, los ecosistemas y la diversidad genética.

La UICN crea el conocimiento y el entendimiento de los procesos que conducen a la pérdida de biodiversidad facilitando información sobre el valor y el estado de la biodiversidad y desarrollando indicadores para medir las tendencias. El conocimiento se puede luego utilizar en la planificación de la conservación, la creación de mensajes claros sobre las consecuencias de las opciones en materia de políticas para influir en políticas y acciones en apoyo de la conservación de la biodiversidad. Las herramientas emblemáticas de la UICN en materia de conocimiento generan conocimiento, y el conocimiento de diferentes conjuntos de datos es integrado en la medida de lo posible para formar la base para la planificación y las políticas que se ocupan de la conservación.

Las acciones para la conservación incluyen, por ejemplo, la gestión eficaz de áreas protegidas, el establecimiento de nuevas áreas protegidas para llenar grandes lagunas en la cobertura de la biodiversidad, y esfuerzos para garantizar una gestión eficaz de los recursos naturales mundiales y regionales. Además, la UICN traduce el conocimiento en influencia en las políticas y la toma de decisiones para hacer frente a las causas directas de la pérdida de biodiversidad. Así, este trabajo

proporciona una base sólida que une y apoya los resultados en las otras tres áreas temáticas del Programa de la UICN.

Esta Área central del Programa contribuye directamente a la mayoría de los objetivos del Plan Estratégico para la Biodiversidad, pero sobre todo para los objetivos previstos en el Objetivo estratégico C, fundamento y centro del trabajo de la UICN para conservar la biodiversidad: Mejorar el estado de la biodiversidad salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética:

- Meta 11 (Aumentar las áreas protegidas): Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.
- Meta 12 (Prevenir la extinción de las especies amenazadas identificadas): Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.
- Meta 13 (Mantener la diversidad genética): Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

El trabajo para el logro de esta Área central del Programa también contribuirá al Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible, en particular las Metas 5, 6 y 9:

- Meta 5 (Reducir la pérdida de hábitats): Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.
- Meta 6 (Evitar la pesca excesiva): Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.
- Meta 9 (Combatir las especies exóticas invasoras): Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

En términos más generales, habrá también una contribución a las Metas 17-20 pertenecientes al Objetivo estratégico E: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad. Debe destacarse las metas cuya naturaleza transversal afecta profundamente no solo el resultado sino también los procesos necesarios para cumplir con las metas anteriores. En la Meta 18, se ocupa del respeto al conocimiento y el papel de las comunidades indígenas y locales en la implementación. En la Meta 20, se pone de relieve la necesidad de determinar con eficacia las necesidades y las fuentes de recursos para la implementación.

La incorporación de los valores de la biodiversidad en las cuentas nacionales (el principal problema en materia de políticas para promover el trabajo del estudio sobre La economía de los ecosistemas y la biodiversidad (TEEB) a nivel nacional), las estrategias de desarrollo y los procesos de planificación requerirán que los gobiernos y otros reconozcan y valoren adecuadamente la biodiversidad y los servicios ambientales, y mejoren la coordinación entre los organismos gubernamentales y otras partes interesadas. La UICN trabajará para apoyar a los gobiernos a través del desarrollo y la promoción de herramientas y métodos para evaluar los valores económicos de la biodiversidad y fomentar el desarrollo de instrumentos de política que incorporen los valores de la biodiversidad en los sistemas de contabilidad nacional, de manera que la conservación de la biodiversidad se convierta en el mandato de un rango más amplio de ministerios en los gobiernos nacionales.

Así, los Miembros, las Comisiones y la Secretaría de la UICN contribuirán directamente a la Meta 2: *Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.* Esta Área central del Programa también contribuirá a la increíblemente importante aspiración de la Meta 1: *Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.*

Con el fin de obtener una mayor claridad respecto de las normas, las herramientas y el compromiso de la UICN en materia de políticas, al comienzo de este nuevo período programático la UICN llevará a cabo una auditoría simple o síntesis de todas las normas y herramientas y todos los instrumentos de política mundial y regional aprobados y puestos en práctica por la UICN.

Resultados mundiales

El Área central del Programa 1 tiene dos resultados mundiales: el primero sobre herramientas y conocimientos para la conservación de la biodiversidad; y el segundo sobre el cambio de políticas en apoyo de la conservación de la biodiversidad.

Resultado mundial 1.1: Las normas, herramientas y conocimientos de la UICN para valorar, conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad están disponibles, se adoptan ampliamente y conducen a acciones que promueven la gestión eficaz y eficiente de la biodiversidad.

Durante muchos años, la UICN ha desarrollado "productos del conocimiento" como La Lista Roja de Especies Amenazadas™ y la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (en colaboración con el CMMC-PNUMA). Un gran desafío para los próximos cuatro años será llevar adelante el trabajo de la UICN para desarrollar una norma mundial para la identificación de áreas de importancia para la biodiversidad –concebida para ser aplicable tanto en tierra como en el mar en todo el planeta. Esto ayudará a asegurar que las áreas de importancia sean protegidas a través de una variedad de medidas de conservación, incluyendo las áreas protegidas de todas las categorías y tipos de gobernanza de la UICN.

Otro desafío consiste en vincular la integración de los conjuntos de datos. La Herramienta de Apreciación para la Integración de la Biodiversidad (IBAT) vincula la Lista Roja de la UICN con la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas, y la información sobre áreas de importancia para la biodiversidad (áreas clave de biodiversidad –o KBA). El trabajo para identificar áreas de importancia ecológica y biológica (EBSA) en el reino marino utilizando criterios científicos para facilitar el desarrollo de redes representativas de AMP fuera de la jurisdicción nacional (como se pide en la Resolución 4.031), se simplificará con el trabajo para desarrollar una norma mundial para la identificación de áreas de importancia para la biodiversidad.

Protected Planet, ofrece una nueva interfaz pública que da acceso a la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas y Protect Planet Ocean. Estas herramientas pueden ayudar a la toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado. En la actualidad existe la necesidad de garantizar la inclusión de información precisa, pertinente y actualizada en estos sistemas.

No hay una métrica simple para medir el estado de la biodiversidad. Las especies son en muchos sentidos la mejor representación, y la Lista Roja de la UICN es la fuente más completa de información sobre las especies de todo el mundo. En los últimos años, se han desarrollado módulos para facilitar la recopilación de información sobre las especies, el comercio, el uso y los nexos con los medios de subsistencia. Es necesario seguir trabajando para alimentar estos módulos. También es preciso hacer más esfuerzos para apoyar Listas Rojas de carácter regional y nacional a través de la provisión de capacitación, especialmente teniendo en cuenta que el Índice de la Lista Roja de la UICN es un indicador del Objetivo de Desarrollo del Milenio 7 sobre sostenibilidad ambiental.

La nueva Lista Roja de los Ecosistemas mejorará considerablemente la información disponible sobre el estado de los hábitats y los ecosistemas. Aunque los datos de la UICN y la información respaldan varios de los indicadores de biodiversidad utilizados para medir el estado de la biodiversidad en el marco del CDB, una prioridad adicional es el desarrollo de un indicador para medir el estado de los ecosistemas y los servicios que prestan.

En cuanto a la valoración de la biodiversidad y los servicios ambientales, la UICN promoverá un uso más amplio de las herramientas y enfoques contemplados en el estudio del TEEB, el Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integrada (SEEA), desarrollado por Naciones Unidas, y otras iniciativas pertinentes. También hay herramientas para la integración de los valores de la biodiversidad en los ejercicios de planificación espacial, a través del mapeo de la biodiversidad y los servicios ambientales y la planificación sistemática de la conservación. La UICN también seguirá trabajando en el desarrollo e implementación de mecanismos financieros innovadores, incluyendo el pago por servicios ambientales y el desarrollo de mercados y políticas y prácticas del sector privado que reflejan los valores de la biodiversidad.

Las herramientas, conjuntos de datos y conocimientos se utilizan para ejercer influencia y promover acciones en el ámbito de las políticas. El muy esperado establecimiento de la Plataforma Intergubernamental para la Biodiversidad y los Servicios Ambientales ofrece nuevas oportunidades a la UICN para poner su conocimiento al servicio de los responsables de la formulación de políticas. Además de los conocimientos anteriormente descritos, los próximos cuatro años también ofrecen a la UICN múltiples oportunidades a nivel internacional, regional y nacional para convocar reuniones, realizar actividades de aprendizaje, y difundir guías y mejores prácticas en todos los ámbitos pertinentes. Los eventos especiales durante este período incluyen los Congresos Mundiales de la Naturaleza de la UICN, en 2012 y 2016, el Congreso Mundial de Parques, en 2014, y el Congreso de Especies de la UICN, en 2015 (véase más abajo sobre la estrategia de influencia de estas plataformas de la UICN).

Resultado mundial 1.2: Las políticas y los sistemas de gobernanza reflejan los valores de la biodiversidad y hacen posible acciones a todo nivel para contribuir al logro de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

La UICN tiene una larga historia de aplicación de sus conocimientos en el desarrollo, asesoramiento e implementación de acuerdos relacionados con la biodiversidad. Estos acuerdos incluyen instrumentos de derecho blando y duro sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad que van desde lo local hasta lo global.

La UICN se abocará especialmente a fortalecer las políticas para apoyar la conservación de las especies y la gestión de las áreas protegidas. Los acuerdos ambientales multilaterales prioritarios son aquellos que se centran en la biodiversidad –el CDB, CITES, la Convención del Patrimonio

Mundial, la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Convención de Ramsar), así como la Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de Ballenas (CBI). De constante preocupación para la comunidad de la conservación es la gobernanza de los recursos naturales, tanto terrestres como marinos. Dados los bajos niveles de protección del medio marino, tanto dentro como fuera de la jurisdicción nacional (por ejemplo, alta mar), este debe seguir siendo un aspecto central para la UICN.

La Convención del Patrimonio Mundial establece un claro mandato de política para la UICN en su capacidad de asesor clave en sitios del Patrimonio Mundial Natural. Este papel amplió recientemente el enfoque en la evaluación de las propuestas para dar prioridad a los sitios ya incluidos en la lista (los sitios del Patrimonio Mundial Natural constituyen casi el 10% de la superficie de áreas protegidas a nivel mundial). Se seguirá trabajando en la implementación de las evaluaciones sobre la eficacia de la gestión y la necesidad de una gestión adaptativa de los sitios del Patrimonio Mundial frente al cambio climático.

El Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 ofrece una buena base para la cohesión en todo el trabajo de la UICN sobre políticas a nivel global, regional y nacional. Esto incluye desde ayudar a los gobiernos en la implementación a nivel regional y nacional, hasta trabajar en la difusión del conocimiento a nivel global y la adopción de medidas sobre el terreno.

La incorporación de los valores de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad e información (así como las estrategias nacionales y locales de desarrollo y reducción de la pobreza y los procesos de planificación) es el centro de atención de la Meta 2 del Plan Estratégico del CDB y prioridad clave de política del Programa de la UICN. Se destacarán estudios de caso exitosos para fomentar la adopción generalizada de políticas adecuadas a nivel nacional, en apoyo de la consecución de esta meta.

Otra prioridad es asegurar que la intervención de la UICN se lleve a cabo de forma clara con mensajes simples, potentes, coherentes y eficaces. Debe promoverse también un enfoque coherente con respecto a la intervención de la UICN en todos los instrumentos clave de política con los que interviene para evitar "reinventar la rueda" cada vez que tiene lugar un importante evento sobre políticas.

Por otra parte, mejorando el trabajo conjunto de las convenciones relacionadas con la biodiversidad que han acordado adoptar el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 como marco para su propio trabajo, se logrará una mayor cohesión. De hecho, los presidentes de las autoridades científicas de estas Convenciones han solicitado la colaboración de la UICN en el mapeo de cada Convenio con respecto a las Metas de Aichi.

Más allá de los límites de los acuerdos ambientales multilaterales, la UICN tiene una orgullosa tradición de convocar a sus Estados y ONG Miembros en foros mundiales de gran alcance que abordan de manera independiente y objetiva los problemas críticos que enfrenta el logro de la visión y misión de la UICN. En retrospectiva, los Congresos Mundiales de Parques celebrados cada 10 años, han estimulado cambios de paradigma, tanto dentro como fuera de la Unión, en términos del propósito y la forma en que se establecen y gestionan los sistemas de áreas protegidas. En 2014, se convocará el sexto Congreso Mundial de Parques, el cual ofrecerá la oportunidad de ir más allá de la gestión y gobernanza de las áreas protegidas, para argumentar a favor de los sistemas de áreas protegidas como una de las medidas institucionales y de gobernanza más poderosas para garantizar la biodiversidad y asegurar el abordaje de los retos que enfrenta la sociedad. Por otra parte, la UICN será por primera vez sede del Congreso de Especies de la UICN en 2015, que coincidirá con el punto medio del Plan Estratégico del CDB y la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, muchas de cuyas metas e indicadores se basan en las medidas que la UICN ha desarrollado y mantenido.

Área central del Programa 2: Distribuir los beneficios de la naturaleza de manera justa y equitativa

Análisis de la situación

Todas las personas dependen directa o indirectamente de la biodiversidad para su bienestar. Desde alimentos, combustible y agua dulce, hasta la polinización, protección contra las inundaciones y la regulación del clima, la biodiversidad proporciona a las personas los bienes y servicios ambientales necesarios para sobrevivir y prosperar. La naturaleza siempre ha apoyado el crecimiento y el progreso de las sociedades humanas.

Investigaciones recientes de la UICN indican que los bosques, por ejemplo, proporcionan cada año USD130 mil millones en beneficios directos y tangibles, que antes no se tomaban en cuenta, a 1600 millones de las personas más pobres del mundo². Sesenta millones de personas indígenas dependen casi completamente de los bosques, y 1200 millones de personas en los países en desarrollo utilizan sistemas de explotación agroforestal. Se estima que mil millones de personas dependen actualmente del pescado para su alimentación, ingresos y medios de subsistencia, y para el 85% de ellas el pescado es su principal fuente de proteína.

Los beneficios de la naturaleza, empero, no son distribuidos equitativamente. Las personas más adineradas y los países más ricos están mejor posicionados para beneficiarse y acumular los beneficios de la naturaleza –con frecuencia por medios insostenibles–, en tanto que las personas más pobres tienden a asumir el costo directo de la pérdida de biodiversidad y sus beneficios. Las personas adineradas tienen más influencia en la toma de las decisiones que tienen un impacto directo sobre la naturaleza –a menudo en detrimento suyo– y determinan cómo se utilizan los recursos naturales. Sin embargo, son los pobres y desfavorecidos quienes, excluidos de tales procesos de decisión, y dependiendo en forma más directa y en mayor medida de los recursos naturales para sustentar sus medios de subsistencia, pagan el precio de esas decisiones. Debe también reconocerse que incluso las buenas intervenciones para proteger la biodiversidad en ocasiones pueden conducir a un mayor empobrecimiento de las personas más marginadas.

Por ejemplo, en el mundo en desarrollo las mujeres poseen menos del 2% de todos los bienes y tierras de cultivo y son regularmente excluidas de la toma de decisiones relativas a los recursos naturales. Sin embargo, las investigaciones muestran que las mujeres dependen en mayor medida de los recursos naturales para satisfacer las necesidades básicas –desde leña hasta ingresos monetarios para pagar los gastos de escolaridad y producir hasta el 90% de los alimentos del hogar. Las decisiones que excluyen aún más a las mujeres del acceso y el uso de los recursos naturales tendrán un efecto desproporcionado sobre el bienestar y los medios de subsistencia suyos y de sus hijos.

Las decisiones y la forma en que se toman las decisiones sobre el manejo y la utilización de la biodiversidad pueden tener un gran impacto sobre el bienestar humano. El cambio de los procesos de toma de decisiones para la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales ejerce influencia sobre la equidad entre pueblos y generaciones. La distribución del poder, los beneficios y la responsabilidad con respecto a la conservación y gestión de los recursos naturales, así como el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza para hacerlos más transparentes, incluyentes, y equitativos, puede ser bueno para la gente y la biodiversidad. Es la base de un mundo justo que es capaz de valorar y conservar la biodiversidad.

² UICN – Estrategia de Medios de Subsistencia y Paisajes (Lucy Emerton y Gill Shepherd) – en proceso

La alternativa (o la continuación del status quo) –de inequidad en la gobernanza de los recursos naturales– tiende a fomentar prácticas insostenibles y actividades ilegales que atentan contra la base de recursos naturales y amenazan la biodiversidad, aumentan los conflictos y disminuyen aún más la capacidad de los ecosistemas para satisfacer las necesidades humanas.

Para lograr una mejor gobernanza, es primordial aclarar, reconocer y respetar los derechos de las mujeres y los hombres que dependen de los recursos naturales. La participación de los ciudadanos y los grupos interesados en los procesos transparentes de toma de decisiones aumenta la legitimidad y sostenibilidad a largo plazo de la gestión de los recursos naturales, al tiempo que refuerza la conservación de la biodiversidad. Ello implica fortalecer la capacidad de las comunidades locales, incluidas las personas pobres, mujeres, pueblos indígenas y grupos marginados, para participar en los procesos de toma de decisiones.

En la actualidad hay varios mecanismos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que pueden ayudar a estimular el compromiso gubernamental para mejorar la equidad social para los grupos marginados –en particular, con respecto a los recursos naturales. El reto ahora es encontrar formas prácticas de implementar este tipo de disposiciones suscritas por los gobiernos para encontrar vías cada vez más justas y equitativas para la conservación de la naturaleza.

Justificación de la priorización como Área central del Programa

El Área central del Programa 1 puede caracterizarse como el trabajo central de la UICN en términos de conocimientos, políticas y acciones para la conservación de la biodiversidad, todos apuntalados por conocimientos científicos sólidos. El Área central del Programa 2 complementa este trabajo centrándose en aspectos de justicia y equidad en punto a cómo se toman las decisiones relacionadas con la biodiversidad, cómo se implementan las acciones de conservación, y cómo deben distribuirse los costos y beneficios de la conservación y el uso de los recursos naturales, así como las funciones y responsabilidades de los diferentes actores involucrados. Dicho de otra forma, el Área central del Programa 1 de la UICN corresponde a los Objetivos 1 y 2 del CDB (conservación y uso sostenible de la biodiversidad) en tanto que el Área central del Programa 2 corresponde al Objetivo 3 (acceso y distribución equitativa de los beneficios). El cumplimiento de los Objetivos 1 y 2 debe ajustarse a los principios consagrados en el Objetivo 3. En consonancia con la gran importancia que la UICN confiere al Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, el cumplimiento del tercer objetivo del CDB se convierte en una cuestión de urgencia para la UICN, sobre todo ahora que el Protocolo de ABS, que constituye la Meta 16 del Plan Estratégico, ha sido aprobado y se espera que entre en vigor el año próximo.

En suma, la designación de una segunda Área central del Programa no constituye una ampliación o reinterpretación de la actividad principal de la UICN y su valor comparativo. Al igual que el Área central del Programa 1, el Área central del Programa 2 está directamente relacionada con el pilar central de la UICN, es decir, con la conservación de la biodiversidad, centrándose en el punto crítico de que para tener éxito, la ciencia y la métrica de la conservación deben complementarse con procesos robustos que informan la toma de decisiones y la asignación de los costos, beneficios, funciones y responsabilidades. Juntas, estas dos Áreas centrales del Programa representan la razón fundamental de la existencia de la Unión –y se aseguran del liderazgo de la UICN en la conservación de la biodiversidad– tanto para las personas como para la naturaleza.

En los anteriores Programas de la UICN, cuestiones tales como gobernanza, derechos, equidad y género, se consideraron temas transversales. Sin embargo, ha sido ampliamente percibido que sin un mecanismo institucional formal para guiar el trabajo de la Unión en estos aspectos críticos de la conservación de la biodiversidad, su tratamiento ha sido incoherente y carente de enfoque a

través de la Secretaría y las Comisiones. Así como el trabajo de la Unión en la ciencia de la conservación y su aplicación en las políticas y acciones de la conservación ha de ser una característica constante en todos los Programas –calificando por tanto como Área central del Programa– y siempre presente en el trabajo de la UICN sobre cómo se toman las decisiones relacionadas con la conservación y el uso de los recursos naturales y cómo deben distribuirse los costos y beneficios. Juntas, estas dos Áreas centrales del Programa aumentarán nuestra coherencia y proporcionarán una base sólida sobre la cual desarrollar e implementar las áreas temáticas del trabajo, tales como el “cambio climático” o la “ecologización de la economía mundial”.

Este enfoque ya está apoyado en la política de la UICN. Además de la visión y la misión de la Unión, hay más de 100 resoluciones que tienen relación directa con y vinculan de modo inequívoco la ciencia y la práctica de la conservación con la justicia social y la equidad. Las políticas de la UICN adoptadas por sus Miembros ofrecen un marco muy coherente donde la justicia y la equidad son aspectos integrales de la conservación de la naturaleza y los recursos naturales. Van más allá de una simple calificación de determinados enfoques a la conservación; establecen un mandato fundamental de nuestro enfoque hacia la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales y todo lo que ello implica. Hay también muchas otras resoluciones y recomendaciones que contienen cláusulas que establecen cómo debe abordarse los derechos y la participación de los grupos interesados en la implementación de una acción específica de conservación.

En los últimos Congresos, los Miembros de la UICN han prestado aún más atención a los aspectos relacionados con los derechos de conservación de la biodiversidad, adoptando 11 resoluciones solo en Barcelona que exigen la integración de los marcos basados en los derechos en el trabajo de la UICN, como por ejemplo, la Resolución 4.056 (Enfoques de conservación basados en los derechos). Los Miembros de la UICN se han ocupado muy especialmente de los pueblos indígenas, sus territorios (Resolución 4.050) y sus conocimientos tradicionales (Resolución 1.50). Desde 1975, los Miembros de la UICN han adoptado no menos de 55 resoluciones y recomendaciones sobre cuestiones indígenas, 16 de las cuales fueron adoptadas en Barcelona. Como política general, los Miembros de la UICN decidieron "*aplicar los requisitos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a la totalidad del Programa y a las operaciones de la UICN*", y luego adoptaron decisiones para integrar los derechos indígenas en una serie de áreas programáticas específicas de la UICN, como el cambio climático y las áreas protegidas, a escala mundial y regional.

La equidad e igualdad de género también ha sido un área importante para los Miembros de la UICN en relación con la conservación y el uso de los recursos naturales, especialmente desde 1984, cuando se adoptó la primera Resolución centrada en el género; desde entonces, todos los Congresos de la UICN han profundizado el principio de la equidad e igualdad de género y han exigido mayores esfuerzos para su integración. La Resolución 4.005 solicita "*asegurar que la equidad e igualdad de género sean un imperativo en la implementación del Programa de la UICN*".

Los Miembros de la UICN también han brindado orientación sobre la necesidad de promover la buena gobernanza del medio ambiente y los recursos naturales para lograr la conservación, la justicia y la equidad. De hecho, en la política de la UICN, la creciente atención al mejoramiento de la gobernanza precisa que el Programa de la UICN reconozca, integre y promueva los principios de buena gobernanza que incluyen, entre otros, la legitimidad, el respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas, transparencia, imperio de la ley, acceso a la información y justicia en asuntos ambientales, y la toma de decisiones participativas. Otro aspecto clave de este marco de política en materia de gobernanza es la subsidiariedad o, dicho de otra manera, la necesidad de empoderar y fortalecer los sistemas locales de gobernanza, en razón de su cercanía con los ecosistemas y los medios de subsistencia de quienes dependen de ellos.

Esta Área central del Programa de la UICN también ayudará a la UICN a apoyar la ejecución del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, más directamente en función del Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos, y el Objetivo estratégico E: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad. El cumplimiento, en particular de los resultados del Área central del Programa 2, debería hacer contribuciones tangibles a la:

- Meta 14, proporcionando los conocimientos y las herramientas para documentar la naturaleza y el ámbito de los bienes y servicios ambientales de valor para los medios de subsistencia locales, información sobre la forma diferenciada en que los hombres y las mujeres dependen de estos servicios, las normas para crear espacios para la negociación equitativa sobre la distribución de estos bienes y servicios, y los marcos de política a través de los cuales los derechos locales son reconocidos, respetados y aplicados.
- Meta 16, proporcionando herramientas y normas para ayudar a crear un marco más amplio de principios sobre beneficios, medios de subsistencia, diversidad cultural y participación, y apoyando procesos nacionales para poner en vigor el Protocolo de Nagoya sobre ABS.
- Meta 18, incorporando mecanismos a los enfoques basados en la conservación y la gestión de los recursos naturales y marcos que respetan, toman en cuenta y crean los espacios necesarios para la aplicación de los sistemas de conocimientos tradicionales en las estrategias nacionales de conservación y gestión sostenible.

En términos más generales, trabajando para garantizar que las normas y herramientas de la conservación promuevan decisiones justas y que los sistemas de gobernanza reconozcan y respeten los derechos de los grupos históricamente marginados, se aumenta la posibilidad para el logro eficaz y sostenible de los Objetivos estratégicos A, B y C del Plan Estratégico para la Biodiversidad, por ejemplo:

- Promoviendo el trabajo en las áreas conservadas por la comunidad y abogando por su enfoque como una estrategia de conservación integrada, la Meta 11 (áreas protegidas) avanzará y su logro será más probable.
- Implementando herramientas, métodos, enfoques y normas para avanzar los enfoques de conservación basados en los derechos, generando conocimientos y promoviendo estrategias locales para la gestión de los recursos naturales y promoviendo políticas y sistemas de gobernanza que de manera justa y equitativa distribuyen los costos y beneficios de la gestión de los recursos naturales, se podría avanzar en el logro de las Metas 6 y 7.

Enfoque de la UICN

La UICN cuenta con una serie de herramientas y enfoques diseñados para conectar mejor la conservación y el desarrollo sostenible. Incorporan las fortalezas de la Unión en el apoyo a reformas sobre la gobernanza de los recursos naturales tendientes a mejorar la equidad y los derechos. Sin embargo, hay inconsistencias en su aplicación. Por ejemplo, si bien los pueblos indígenas suelen apreciar la posición adoptada por la UICN en términos de que la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) se refleje adecuadamente en diversos acuerdos internacionales, señalan también que la UICN ha sido menos consistente en asegurar que las mismas disposiciones se reflejen en las políticas y programas nacionales sobre áreas protegidas. En términos más generales, muchos países necesitan ayuda en la identificación, adaptación e implementación de una gobernanza de los recursos naturales que sea eficaz tanto en la creación de beneficios para las personas como para la conservación de la biodiversidad.

El enfoque de la UICN para la distribución de los beneficios de la naturaleza se orienta hacia el conocimiento y la acción, utilizando las lecciones aprendidas sobre la conservación y el uso sostenible para identificar principios y normas para definir mejores enfoques para promover la equidad social y la buena gobernanza de los recursos naturales. La UICN goza de una posición privilegiada para hacer uso de sus capacidades de convocatoria, de su ámbito de acción que va de lo global a lo local, y de su red de Miembros y asociados para apoyar la adopción de estos enfoques adaptándolos a los contextos regionales, nacionales o locales. La UICN se ocupará concretamente de:

- Demostrar cómo los aspectos relacionados con la equidad, los derechos y la gobernanza vinculan la conservación de la biodiversidad con el bienestar humano;
- Convocar y empoderar a los grupos de interesados directos –incluyendo los más vulnerables– para diseñar soluciones basadas en conocimientos y políticas que incluyan su experiencia acerca de qué es lo que funciona;
- Convocar e influir en los órganos de política y gobernanza a nivel local y nacional;
- Generar evidencia y lecciones mensurables para influir en las políticas internacionales y nacionales y en el trabajo de otras organizaciones, incluidas las organizaciones regionales;
- Estandarizar los principios que definen el enfoque de la UICN y desarrollar normas y cajas de herramientas flexibles para adaptar la vinculación de la conservación y el bienestar humano a través de la equidad, los derechos y la gobernanza.
- Comprobar y promover un conjunto de metodologías fiables y flexibles que puedan ser modificadas y adaptadas a situaciones específicas –que faciliten un resultado justo, equitativo y negociado con perspectiva de género en lo referente a la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

El enfoque global tiene como objetivo comprobar la hipótesis de que si se aborda la inequidad en la gestión de los recursos naturales, se pueden lograr mejoras en la conservación de la biodiversidad y en los medios de subsistencia. En este sentido, la UICN tratará de integrar todas las herramientas y enfoques antes mencionados en un marco robusto y estandarizado que no solo establecería un punto de referencia a escala mundial para fortalecer los procesos de gobernanza y toma de decisiones sobre la conservación y el uso de la biodiversidad y los recursos naturales, sino que también permitiría a los profesionales y responsables de la formulación de políticas diseñar planes de trabajo locales para lograrlo. Se esperaría que dicho marco gozara de la misma credibilidad y reconocimiento que la Lista Roja de la UICN, como punto de partida para acciones de conservación científicamente respaldadas.

Resultados mundiales

El Área central del Programa 2 tiene dos resultados mundiales: el primero sobre las herramientas y conocimientos para mejorar la toma de decisiones para la conservación de la biodiversidad; el segundo sobre marcos de políticas y gobernanza para la conservación de la biodiversidad que reconozcan y respeten los derechos.

Resultado mundial 2.1: Las normas, herramientas y conocimientos de la UICN para valorar, conservar y utilizar de manera sostenible la naturaleza y los recursos naturales fomentan la toma de decisiones justas, equitativas y eficientes y están disponibles y se adoptan ampliamente.

Las cuestiones de equidad y derechos, en particular en lo tocante a los recursos naturales, cobran cada vez más relevancia a nivel internacional y nacional. Hay una serie de mecanismos internacionales como UNDRIP, guías como las resoluciones de la UICN, y redes para la implementación efectiva, tales como la Iniciativa de Conservación y Derechos Humanos y la Alianza Mundial de Género y Cambio Climático. Sin embargo, persisten situaciones en las que las mujeres y los hombres dependientes de los recursos naturales son marginados por las disposiciones de las políticas nacionales y los acuerdos institucionales. De ahí que el verdadero reto consiste en pasar de las declaraciones de buenas intenciones a la aplicación sobre el terreno.

La Secretaría y las Comisiones de la UICN han estado desarrollando en los últimos diez años una serie de herramientas y enfoques para fomentar sistemáticamente la toma de decisiones justas y equitativas sobre la conservación y el uso de la biodiversidad. Estas herramientas deben ser racionalizadas, simplificadas y estandarizadas con el fin de adaptar los principios de equidad y buena gobernanza a contextos regionales y (sub)nacionales específicos, de maneras que catalicen su amplia adopción e implementación. Hay grandes diferencias en su aplicación, inconsistencias entre las herramientas, e incoherencia en su aplicación. Esto limita el cumplimiento de los resultados deseados en la escala necesaria y, en última instancia, menoscaba la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano.

Se desarrollará un marco flexible, basado en principios acordados, junto con un conjunto de herramientas y enfoques, a través de consultas con una amplia gama de interesados directos de los Miembros, las Comisiones y la Secretaría de la UICN. Se desarrollará de manera iterativa con la finalidad de facilitar un marco flexible y estandarizado, cuya aplicación garantizará una mayor equidad y justicia en relación a los beneficios de la conservación y el uso de la biodiversidad —en todas las escalas. El enfoque será comprobado y demostrado a través de intervenciones prácticas para llegar a una herramienta que pueda utilizarse para avanzar la misión de la UICN mediante la influencia en las políticas y la práctica.

La participación e intervención de los interesados directos, incluyendo los grupos más vulnerables, en la comprobación y perfeccionamiento de estos enfoques, revestirá gran importancia para demostrar los mecanismos para la toma de decisiones justas y equitativas.

Resultado mundial 2.2: Las políticas y los sistemas de gobernanza reconocen y respetan los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas, y empoderan efectivamente a los interesados directos más pobres y vulnerables, especialmente las mujeres, para valorar, conservar, gestionar de manera sostenible y beneficiarse de la biodiversidad.

Las decisiones importantes sobre el cambio y la gestión del uso del suelo a menudo tienen efectos perjudiciales en las personas vulnerables, dependientes de los recursos naturales. Los procesos mal concebidos y descendentes que privan aún más a las personas de zonas rurales y costeras de los recursos que tradicionalmente han administrado, tienden a generar conflicto y criminalizar una actividad de subsistencia que a su vez tiene consecuencias negativas sobre la sostenibilidad e integridad ambiental a largo plazo de los recursos en cuestión. La conservación de los recursos naturales también puede tener efectos similares si se aplica sin tener en cuenta las necesidades y funciones de los pueblos rurales y costeros.

Demostrando la relación entre la conservación y el bienestar humano y lo relativo a la equidad, derechos y gobernanza, se generará una enorme cantidad de conocimiento sobre qué funciona y qué no lo hace, a la vez que se revelan enfoques apropiados para la gobernanza y la reforma de políticas sobre recursos naturales en situaciones específicas.

La UICN utilizará este aprendizaje para influir en las políticas a nivel internacional, regional, nacional y local, a efectos de replicar los enfoques desarrollados por la UICN para transformar la manera

en que se conserva y gestiona la biodiversidad, tanto por su valor intrínseco cuanto por su contribución al bienestar humano. En particular, la UICN utilizará sus conocimientos sobre equidad social y gobernanza de los recursos para apoyar la implementación efectiva del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, incluso mediante el apoyo al desarrollo e implementación de políticas nacionales. También llevaremos este conocimiento a otros órganos internacionales y regionales relacionados con la gestión y gobernanza de los recursos naturales, como la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y autoridades regionales de pesca y cuencas hidrográficas. Se prestará apoyo a los gobiernos nacionales, para ayudarles a mejorar la implementación de las políticas de recursos naturales, y se establecerán asociaciones de colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Área temática del Programa 3: Soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza

Análisis de la situación

El cambio climático inducido por la actividad humana ya está ocurriendo a un ritmo creciente de cambio y sus efectos son irreversibles. El retraso en la reducción de las emisiones limita significativamente las oportunidades de lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, aumenta el riesgo de efectos más severos del cambio climático. La interpretación por parte de los responsables de la formulación de políticas de las conclusiones del Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los llevó a coincidir en que la temperatura media global no debería aumentar más de 2°C por encima de los niveles preindustriales, y el logro de este objetivo significa la estabilización de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero en alrededor de 450 ppm de CO₂ equivalente³. Esto a su vez, requeriría que para 2050 las emisiones mundiales de CO₂ (el principal gas de efecto invernadero) se redujeran en 50-85% con respecto a los niveles de 2000 –y aún así solo tendrían una probabilidad del 40-60% de permanecer por debajo de 2°C. Hallazgos científicos posteriores muestran que algunas de las conclusiones y proyecciones del IPCC ya podrían haber sido superadas. El clima mundial continúa cambiando; el año 2010 empató con el 2005 como el año más caluroso registrado, y el 2010 se ubicó como el más húmedo registrado en términos de la precipitación media mundial.

Muchos componentes de la biodiversidad, como por ejemplo, los arrecifes de coral, ya están mostrando impactos a niveles muy por debajo de 450 ppm, y las investigaciones de la UICN y sus asociados muestran que 24-50% de las aves, 25-49% de los anfibios, y 17-35% de las especies de coral son particularmente sensibles al cambio climático. El cambio climático a menudo agrava otros impactos y, en algunos casos, como los arrecifes de coral, puede ser la causa principal de pérdida de biodiversidad. El aumento de concentraciones atmosféricas de CO₂ inducidas por el hombre también provoca la acidificación de los océanos. El océano absorbe alrededor del 25% del total de las emisiones humanas a la atmósfera cada año, lo que conduce a la acidificación a un ritmo superior a cualquiera que se haya producido durante los últimos 65 millones de años. Desde la revolución industrial, la acidez de la superficie oceánica se ha incrementado en un 30%. Esta tasa de acidificación pone en peligro la capacidad de adaptación de las especies y ecosistemas oceánicos.

Los impactos del cambio climático en los ecosistemas provocan también una severa pérdida de los servicios ambientales de los que dependen los medios de subsistencia, tales como: disminución del suministro de agua dulce; límites a la producción de alimentos; y pérdida de la capacidad de regulación de las inundaciones. Es necesario, por una parte, detener y revertir el cambio climático (mitigación) y, por la otra, encarar mejor los efectos inevitables que ya están ocurriendo (adaptación). Para ello serán necesarias medidas de mitigación y adaptación integrales e intersectoriales. La naturaleza también puede jugar un papel clave en la provisión de soluciones para la adaptación y mitigación que están disponibles y son ampliables y sostenibles. La UICN promueve, por tanto, soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza.

Los ecosistemas terrestres y marinos juegan un papel vital en ayudar a regular el ciclo global del carbono. Por ejemplo, los bosques primarios que aún quedan en el mundo (1440 millones de hectáreas, 36% de la cobertura forestal total) contienen importantes reservas de carbono, por lo que la conservación de estos bosques representa una posibilidad relativamente efectiva y rápida para

³ En su Cuarto Informe de Evaluación (AR4) los expertos del IPCC señalan que para lograr un 40-60 % de probabilidad de mantenernos por debajo del límite de 2°C, esta concentración de la estabilización no debería exceder 450ppm de CO₂eq.

ayudar a estabilizar los aumentos anuales de CO₂ atmosférico. Según algunas estimaciones, las medidas voluntarias de Brasil que redujeron la tasa de pérdida de bosques en un 80% en los últimos seis años, podrían equipararse a la reducción de emisiones totales alcanzadas por los países industrializados durante el primer período de compromiso (2008-2012) del Protocolo de Kioto⁴. La deforestación y la degradación de los bosques representan un 17% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Como consecuencia, REDD+ (Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo) ha recibido atención en el ámbito de la política climática internacional, la CMNUCC, como una posible forma rentable para reducir las emisiones a través de la deforestación evitada. Cuando se desarrolla de una manera equitativa y sostenible, REDD puede no solo reducir las emisiones, sino que también podría ayudar a conservar la biodiversidad y producir bosques mejor gestionados para ofrecer bienes y servicios ambientales para las personas, siempre que se establezca una gobernanza justa y equitativa y se proteja la integridad ambiental. También hay un potencial significativo en el restablecimiento de la salud y la diversidad de las áreas naturales degradadas. El análisis efectuado por la UICN y el WRI apunta a más de 1000 millones de hectáreas de tierras forestales degradadas donde se puede encontrar oportunidades de restauración del paisaje y cuya restauración podría secuestrar para 2030 alrededor de 140 Gt de CO₂ equivalente, lo que equivale a tres años de emisiones globales acumuladas.

Otros ecosistemas, entre ellos turberas, humedales, ecosistemas costeros, tierras secas y pastizales secuestran y almacenan carbono y ofrecen un gran potencial para la conservación de la biodiversidad y la provisión de medios de subsistencia. Estos enfoques se pueden llamar "mitigación basada en los ecosistemas". Las oportunidades para la gestión del carbono costero, por ejemplo, están empezando a tomar forma. A pesar de su distribución limitada, los ecosistemas de manglar contienen hasta 50 veces más carbono que el carbono terrestre; empero, están desapareciendo cuatro veces más rápido. De ahí que los sistemas naturales sanos y responsablemente gestionados, tienen un papel nuevo y más crítico en términos de la absorción y el mantenimiento de las reservas de carbono como un mecanismo de reducción en las próximas dos décadas, ofreciendo un complemento fundamental y urgente de mitigación para las fuertes reducciones necesarias en lo que a emisiones de gases de efecto invernadero se refiere.

La adaptación basada en los ecosistemas⁵, o la conservación, gestión y restauración de los recursos naturales, como por ejemplo, cuencas hidrográficas, bosques o manglares, puede ofrecer un medio para que las personas se adapten a los impactos del cambio climático. En muchos casos, se puede aumentar la resiliencia socioecológica, reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de adaptación mediante una mejor gestión de los recursos naturales, incluida la gestión adaptativa. Los ecosistemas responsablemente gestionados tienen un mayor potencial de adaptación al cambio climático y resisten y se recuperan más fácilmente de los fenómenos meteorológicos extremos y ofrecen una amplia gama de beneficios de los que dependen las personas. Por el contrario, los ecosistemas mal gestionados, fragmentados y degradados pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas y la naturaleza a los impactos del cambio climático. Esta es una de las muchas soluciones necesarias para la adaptación, una que está disponible, es sostenible y es especialmente pertinente para las comunidades más vulnerables que más dependen de los recursos naturales para su sustento. El papel de los ecosistemas en la adaptación no está suficientemente reconocido a nivel nacional, regional e internacional en términos de políticas, prácticas o investigaciones —es una opción de adaptación que a menudo es olvidada cuando, por ejemplo, se priorizan las soluciones tecnológicas.

⁴ Se necesita la fuente de la 4ª evaluación del IPCC.

⁵ CONNECTING BIODIVERSITY AND CLIMATE CHANGE MITIGATION AND ADAPTATION - Informe del Segundo Grupo Ad Hoc de Expertos Técnicos sobre Biodiversidad y Cambio Climático bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Todos los enfoques basados en la mitigación y la adaptación deben tener contemplar los derechos de las comunidades locales, los pueblos indígenas y otros titulares de derechos. También es fundamental el reconocimiento del papel diferenciado de los hombres y las mujeres si queremos aumentar la eficacia de los esfuerzos de adaptación y mitigación.

Al momento de redactarse este documento, el proceso de la CMNUCC aún no ha podido alcanzar un acuerdo global legalmente vinculante que incluya objetivos de mitigación para los países desarrollados y para los principales emisores emergentes de los países en desarrollo. Los Acuerdos de Cancún alcanzados en diciembre de 2010 hacen un esfuerzo por plasmar las promesas de reducción de emisiones hechas en Copenhague, en una decisión formal de la CMNUCC. Sin embargo, estas promesas aún están muy lejos de lo que se necesita para limitar el calentamiento global a 2°C por encima del nivel preindustrial; hay una importante "disparidad en las emisiones". El Informe del PNUMA sobre *La disparidad en las emisiones*⁶ pone de relieve que, con base en los compromisos actuales de los países industrializados y en desarrollo, existe una disparidad de 5-9 Gt de CO₂ equivalente que debe abordarse antes de 2020 si el mundo ha de tener una "probabilidad" (por ejemplo, mayor del 66%) de mantener los aumentos de la temperatura global por debajo de 2°C. A través de los Acuerdos de Cancún, la COP acordó también elementos importantes de un marco de adaptación, un régimen de REDD+⁷, las modalidades de transferencia de tecnología sentaron las bases para los futuros acuerdos financieros que son cruciales para los países en desarrollo. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es la respuesta a largo plazo para devolver la estabilidad al clima global. Las opciones para la mitigación basada en los ecosistemas, incluyendo REDD+, deben complementar y no sustituir o debilitar los esfuerzos para la reducción en las emisiones de combustibles fósiles.

Justificación para la priorización como Área temática del Programa de la UICN

El cambio climático a menudo agrava otros impactos encarados por la biodiversidad y, en algunos casos, puede ser la causa principal de pérdida de biodiversidad. Es por ello preciso que la UICN se ocupe de los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad. Por otro lado, existe la posibilidad de incorporar la biodiversidad en las políticas y prácticas del cambio climático, demostrando la importancia de los ecosistemas en la solución del principal desafío ambiental del mundo, o promoviendo soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza. Aunque el cambio climático solo ha sido reconocido como un fenómeno social, económico y ambiental de interés global en las últimas décadas, los Miembros de la UICN han estado involucrados activamente en ello desde el principio. Como resultado, la UICN recibió de sus Miembros un mandato relativamente enérgico y centrado en términos de la política general. La UICN tiene 16 resoluciones directamente relacionadas con el cambio climático, que abarcan temas como el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad, el papel de la biodiversidad en la adaptación y mitigación, REDD+, la CMNUCC (incluido el Protocolo de Kioto) y el CDB.

Las Resoluciones 2.16 y 3.057 promueven actividades para el fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático mediante enfoques basados en la conservación y la restauración. La Resolución 4.076 insta a las Partes de la CMNUCC a reconocer el papel de la biodiversidad, los ecosistemas y las áreas protegidas en los planes y estrategias nacionales de adaptación y mitigación.

⁶ El Informe sobre la disparidad en las emisiones: ¿Son los compromisos del Acuerdo de Copenhague suficientes para limitar el calentamiento global a 2°C o 1,5°C? Noviembre de 2010. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Nairobi.

⁷ Reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, incluyendo la conservación y gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono.

La resolución también insta a las Partes en el CDB a abordar los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad.

La Resolución 4.075 es una solución integral que se refiere al régimen de la CMNUCC posterior a 2012 e incluye, entre otras cosas, el llamado a las Partes para: adoptar objetivos de mitigación; adoptar un mecanismo de REDD; buscar fuentes innovadoras de financiación; planificar e implementar con carácter urgente prácticas de mitigación y adaptación; e integrar consideraciones ecológicas y sociales. También exhorta a examinar el papel de los ecosistemas no forestales como depósitos de carbono, con vistas a considerar su elegibilidad como sumideros de carbono bajo la CMNUCC. La Resolución 4.068 ofrece orientación general en torno al trabajo de la UICN sobre REDD, tanto a nivel nacional como internacional, en particular con respecto a las salvaguardas sociales y ambientales y la distribución de beneficios, que está siendo promovido por varios programas componentes de la UICN, tanto a nivel programático como de políticas.

La Resolución 4.077 pide la consideración de los derechos humanos y el cambio climático en la misión de la UICN. El 75º Consejo avaló la Declaración de política de la UICN acerca de la acidificación oceánica, que aclara el mandato y el campo de acción de la política general de la UICN en relación con la acidificación de los océanos. La naturaleza y el alcance de esta Área temática del Programa también llaman a la UICN a apoyar la ejecución del Plan Estratégico del CDB. El enfoque propuesto a continuación debe basarse en el progreso realizado en 2009-2012 y continuar integrando las soluciones basadas en la naturaleza en las políticas y programas climáticos nacionales e internacionales. En este sentido, el trabajo propuesto para la UICN en materia de cambio climático hará una contribución concreta, aunque indirecta, al Objetivo estratégico A, asegurando que los valores y el potencial de la biodiversidad en la lucha contra el cambio climático se realicen plenamente, y promoviendo la integración adecuada de soluciones basadas en la naturaleza en las estrategias nacionales de desarrollo bajo en carbono.

Esta Área temática del Programa contribuirá más directamente al Objetivo estratégico B, en particular, mediante la aplicación de la mitigación basada en los ecosistemas para ayudar a alcanzar la Meta 5 y, según proceda, la Meta 7. Por otra parte, y en estrecha coordinación con las actividades realizadas con base en el Área central del Programa 1, el programa de trabajo previsto también contribuirá al logro de la Meta 10, abogando específicamente por fuertes reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero y haciendo conciencia acerca de las amenazas que plantea la acidificación de los océanos, y de la Meta 11 sobre el aumento de las áreas protegidas y otras medidas de conservación de áreas. Se hará importantes contribuciones al logro del Objetivo estratégico D y, en particular, el logro de la Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Enfoque de la UICN

La UICN promueve soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza, combinando la influencia en las políticas con acciones sobre el terreno, tanto para la mitigación como para la adaptación al cambio climático. Los ecosistemas naturales sanos y responsablemente gestionados son fundamentales para la absorción o el mantenimiento del carbono y ayudan a adaptarse al cambio climático. La gestión de los bosques, turberas y humedales puede incrementar las reservas de carbono o almacenar grandes cantidades de carbono, así como conservar la biodiversidad. Además, las personas dependen de los bienes y servicios ambientales para obtener alimentos, combustible

y agua potable –la gestión y conservación de estos recursos puede ayudarles en su adaptación a los impactos del cambio climático.

La UICN apoyará el reconocimiento de las soluciones basadas en la naturaleza en los procesos internacionales de políticas y mecanismos de financiación relacionados con el cambio climático a través, por ejemplo, de la convocatoria a diálogos entre múltiples partes interesadas, el análisis de los marcos legales y de políticas, y la sensibilización. La UICN también abogará por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres y otros titulares de derechos, en particular, en las políticas de REDD+. Se promoverá acuerdos, normas y herramientas institucionales que permitan la implementación de planes de mitigación eficientes y equitativos basados en los ecosistemas, como REDD+, y la adaptación basada en los ecosistemas. Esto incluye la creación de capacidades, la revisión de los acuerdos de gobernanza de los recursos naturales, la ejecución de proyectos piloto y la ampliación de las lecciones aprendidas.

Si bien la biodiversidad ofrece soluciones de mitigación y adaptación, también es importante reconocer la amenaza que el cambio climático representa para los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. El cambio climático y la acidificación de los océanos son reconocidos como importantes amenazas a la biodiversidad mundial y es probable que agraven el impacto de los ya conocidos factores de estrés como la pérdida de hábitats. La UICN aprovechará sus vastos conocimientos técnicos y científicos para generar nuevos conocimientos, ideas y enfoques para apoyar la conservación, adaptación y mitigación a nivel local, nacional y mundial.

Resultados mundiales

El Área temática del Programa 3 tiene tres resultados mundiales: los dos primeros se centran en las políticas y mejores prácticas, respectivamente, para la mitigación y adaptación; y el tercero en la evaluación del impacto del cambio climático sobre la biodiversidad y la promoción de acciones.

Resultado mundial 3.1: Las políticas y los mecanismos financieros nacionales e internacionales sobre el cambio climático optimizan las soluciones de adaptación y mitigación basadas en los ecosistemas con las debidas salvaguardas sociales y ambientales para mejorar la gobernanza de los recursos naturales y aumentar la resiliencia de los medios de subsistencia vulnerables.

Los acuerdos de la CMNUCC de Cancún constituyeron un gran avance para las soluciones basadas en la naturaleza a través de la adopción de un acuerdo sobre REDD+, que incluye todo el ámbito de la conservación, la gestión sostenible y la restauración de los bosques, y reconoce la importancia de la participación de los interesados directos, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas. El Marco de Cancún sobre Adaptación reconoce el papel de la gestión de los recursos naturales como una medida de adaptación. Sin embargo, resta mucho trabajo por hacer a nivel internacional para poner en práctica estos acuerdos y asegurar la financiación para su implementación. La UICN apoyará todos los esfuerzos encaminados a reducir con urgencia las emisiones: en particular, apoyará acciones de adaptación a través de un mecanismo de REDD+ sostenible y equitativo y promoverá el suministro de fondos suficientes para implementar dichos esfuerzos.

Si bien se ha retrasado el logro de un acuerdo global amplio y jurídicamente vinculante en virtud de la CMNUCC, es esencial que los países tomen medidas inmediatas para poner en práctica políticas nacionales de adaptación y mitigación. A nivel nacional, la adaptación puede, por ejemplo, ser integrada en los planes nacionales de desarrollo, las estrategias de cambio climático o las políticas sectoriales, tales como las políticas sobre agua, agricultura, zonas costeras o forestales. También habrá de revisarse las políticas a nivel nacional y desarrollarse estrategias para apoyar la implementación de REDD.

La UICN tendrá un papel protagónico a nivel internacional en la promoción del reconocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales dentro de la CMNUCC, mediante la provisión de pruebas sólidas y orientación para los responsables de la formulación de políticas y los organismos de financiación. Las soluciones basadas en la naturaleza deben formar parte de estrategias de adaptación más amplias y ser vistas como una opción que complementa otras opciones de adaptación. Las opciones de adaptación deben ser sostenibles y no socavar las oportunidades para soluciones basadas en la naturaleza. Debe asegurarse también flujos de financiación adicionales, predecibles y adecuados para la adaptación y para REDD. La financiación debe apoyar plenamente los procesos participativos de preparación para REDD.

La UICN analizará las políticas y los acuerdos legales y de gobernanza vigentes, apoyará procesos sobre políticas y facilitará diálogos con múltiples actores sobre REDD+ y el papel de la gestión de los recursos naturales en la adaptación. La UICN también puede contribuir a difundir el conocimiento sobre las mejores prácticas de gobernanza relacionadas con REDD+ y la adaptación para optimizar soluciones eficientes y evitar conflictos. Hay espacio para aportar a los procesos políticos las lecciones aprendidas de las experiencias prácticas.

La UICN sensibilizará y abogará por el reconocimiento de los derechos que por mucho tiempo le han sido negados a los pueblos indígenas, a las mujeres y a otros titulares de derechos en las políticas de REDD+ y la inclusión de salvaguardas adecuadas sobre la biodiversidad. La UICN también ayudará en el monitoreo sobre la implementación de esas disposiciones en materia de políticas.

Los ecosistemas como manglares, turberas y ecosistemas marinos tienen un importante potencial para secuestrar carbono. La UICN creará conciencia sobre el potencial de mitigación de estos ecosistemas. La UICN apoyará la inclusión de los manglares en las políticas de REDD e identificará ámbitos de políticas para el desarrollo de estrategias adecuadas de gestión y financiación, incluyendo ecosistemas costeros y marinos para la mitigación del cambio climático. Además, los impactos de la acidificación oceánica deberían ser reconocidos en las políticas internacionales y nacionales. La UICN promoverá la coordinación y coherencia de las políticas en el abordaje de la acidificación de los océanos, apoyando el diálogo y el desarrollo de los vínculos necesarios entre las convenciones, procesos de políticas e instituciones.

La mayoría de las políticas y planes de acción sobre el cambio climático no reconocen el valor de la transversalización del género. La UICN continuará desempeñando un papel fundamental en el abordaje de esta situación, facilitando la orientación y experiencia técnica a nivel internacional, regional y nacional para desarrollar estrategias y planes de acción sobre el cambio climático basados en la perspectiva de género.

Resultado mundial 3.2: Los acuerdos, normas y herramientas institucionales que permiten la implementación equitativa y eficiente de soluciones para la adaptación y mitigación basadas en los ecosistemas están disponibles y se adoptan ampliamente a nivel local y nacional, con especial énfasis en la participación de las comunidades dependientes de los recursos naturales en la distribución de los beneficios.

Hay una gran urgencia en términos de la implementación de medidas de adaptación y mitigación. Se precisa mayor conocimiento, diálogo, creación de capacidades y la implementación de medidas de adaptación basadas en los ecosistemas, en las que la UICN puede ofrecer un liderazgo global. La UICN debe aprovechar su experiencia en la gestión de los recursos naturales para promover la adaptación basada en los ecosistemas a nivel nacional y local a través de mecanismos, normas y herramientas institucionales de apoyo. También aprovechará su experiencia en la conservación forestal y la gestión forestal comunitaria para promover la fase de preparación de REDD a nivel nacional y local, a través de mecanismos, normas y herramientas institucionales de apoyo. La UICN puede promover una mejor comprensión acerca de la función de los ecosistemas en el ciclo del carbono y, en particular, cómo la gestión de estos ecosistemas puede aumentar su capacidad para

secuestrar carbono, incluyendo en los sistemas costeros (por ejemplo, manglares y pastos marinos), turberas, humedales, suelos, tierras agrícolas, tierras secas y bosques no tropicales.

La intervención de la UICN en la adaptación basada en los ecosistemas incluirá la implementación de proyectos para la gestión, conservación y restauración de los ecosistemas para la adaptación de los medios de subsistencia y la reducción de riesgos en ámbitos como la gestión integrada de los recursos hídricos, gestión de áreas protegidas, gestión forestal sostenible, restauración del paisaje forestal, gestión de áreas costeras, gestión integrada de los ecosistemas insulares y agricultura sostenible.

Solo promoviendo la buena gobernanza y el empoderamiento de todos los interesados directos e integrando sus puntos de vista y necesidades en los acuerdos de gestión de los recursos naturales, pueden estos recursos manejarse de manera sostenible y equitativa. La UICN promoverá la participación a través de, por ejemplo, los diálogos entre partes interesadas, procesos participativos de planificación e implementación, y las consideraciones de género. Los enfoques de adaptación de la gobernanza son esenciales para ayudar a los países a planificar y responder a condiciones climáticas impredecibles y de rápida evolución. Se puede desarrollar directrices sobre temas de REDD+ como la distribución de costos y beneficios, la prevención y resolución de conflictos, enfoques basados en los derechos, normas de gobernanza, salvaguardas de género y biodiversidad en contextos nacionales. La adaptación basada en los ecosistemas también requerirá la creación de capacidad y directrices, que la UICN puede proporcionar y desarrollar. A fin de garantizar que dichas directrices se ajusten a la práctica, la UICN aprovechará su experiencia jurídica plasmando los resultados de los diálogos entre partes interesadas en políticas y recomendaciones legales.

La UICN goza de una posición privilegiada para compartir mejores prácticas, crear conciencia y mejorar la comunicación en torno a la adaptación y mitigación basada en los ecosistemas y a nivel local, nacional e internacional. La UICN también puede aprovechar su experiencia global sobre áreas protegidas para ayudar a reconocer el papel de la conservación in situ como un medio eficaz para la mitigación basada en los ecosistemas. El conocimiento en materia de adaptación es un proceso gradual al que la UICN puede contribuir poniendo a prueba herramientas para la evaluación y enfoques basados en la adaptación, facilitando el acceso a la información y difundiendo las lecciones aprendidas y las mejores prácticas entre países y ecosistemas.

La gestión sostenible de los ecosistemas también puede ofrecer soluciones para reducir la vulnerabilidad de las comunidades a los desastres, proporcionando barreras naturales contra posibles desastres, cuya instalación y mantenimiento suele ser más rentable que la infraestructura “dura”. Las soluciones basadas en la naturaleza pueden contribuir significativamente a las estrategias de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático. Las comunidades involucradas en la gestión del riesgo de desastres tienen mucho que ofrecer a las comunidades que se enfrentan al cambio climático, mediante el aprovechamiento de las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas en la gestión de desastres.

Por otra parte, los proyectos y programas de mitigación y adaptación climática han crecido rápidamente en forma aislada unos de otros en los últimos años. La UICN explorará opciones prácticas para la integración de la mitigación y adaptación de los ecosistemas y las áreas ligadas a la gestión de los recursos naturales, incluida la planificación para la conectividad de las áreas protegidas.

Resultado mundial 3.3: Los conocimientos, normas y herramientas para evaluar los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad continúan mejorándose y están ampliamente disponibles para apoyar la conservación, adaptación y mitigación a nivel local, nacional y global.

El cambio climático y la acidificación de los océanos se están convirtiendo en importantes amenazas a la biodiversidad mundial y es probable que agraven el impacto de la pérdida de hábitats, la sobreexplotación, las especies invasoras y otros factores de estrés que ya amenazan la diversidad genética, las especies y los ecosistemas. Si bien persiste incertidumbre acerca del alcance y velocidad de los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad, es reconocido por todos que el cambio climático tendrá repercusiones muy negativas.

A pesar de que ciertas especies y ecosistemas pueden beneficiarse del cambio climático, es sabido que los que son sensibles, tienen una capacidad de adaptación deficiente, y están expuestos a mayores cambios climáticos, correrán mayor peligro. Los ecosistemas de arrecifes de coral, los ecosistemas alpinos y los humedales se consideran especialmente vulnerables, al igual que las especies susceptibles al cambio climático que ya están clasificadas como amenazadas en la Lista Roja de Especies Amenazadas™ de la UICN. Las especies y los ecosistemas pueden tener umbrales más allá de los cuales la extinción y los cambios de estado son irreversibles.

La UICN está desarrollando herramientas para evaluar la vulnerabilidad de las especies al cambio climático. Integrándolos a la Lista Roja de Especies Amenazadas™ de la UICN y al acervo mundial de conocimientos sobre los impactos del cambio climático sobre la diversidad genética, las especies y los ecosistemas, la UICN puede facilitar información de gran importancia sobre los impactos probables del cambio climático sobre la biodiversidad.

Dado que el cambio climático supone una nueva amenaza, podría ser necesario adaptar los enfoques actuales de conservación para una mejor mitigación de los impactos. La UICN puede promover buenas estrategias de conservación y gestión que reducen las amenazas existentes y aumentan la resiliencia al cambio climático, por ejemplo, a través de las redes de áreas protegidas. Estas estrategias deben ser apoyadas por marcos de políticas nacionales, y existe potencial para la implementación coordinada de, por ejemplo, estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción y programas nacionales de adaptación a nivel nacional.

La UICN puede promover sistemas de monitoreo y evaluación y las investigaciones necesarias para conservar y gestionar la biodiversidad adaptativa. A través de su difusión y sensibilización a nivel local, nacional y mundial, la UICN puede estimular la acción sobre el cambio climático y promover la implementación sinérgica de la conservación, la adaptación y la mitigación frente al cambio climático.

Área temática del Programa 4: Gestión de los ecosistemas para mejorar la seguridad alimentaria

Análisis de la situación

En la actualidad, 1400 millones de personas viven con menos de USD1,25 al día (*1000 millones son poblaciones rurales pobres, y el 70% son mujeres*), y cerca de 1000 millones de personas sufren de hambre⁸. Unos 1000 millones de personas no reciben suficientes alimentos a diario, mientras que 2000 millones sufren de una dieta insuficiente en micronutrientes esenciales para el crecimiento saludable.⁹ El hambre y la malnutrición están directa o indirectamente relacionadas con el 60% de las muertes infantiles. Todavía persiste incertidumbre en términos de cuánto debe aumentar la producción alimentaria para 2050.¹⁰ Lo que sí está claro, empero, es que las decisiones sobre políticas que aumentan la seguridad alimentaria tendrán un impacto significativo en la biodiversidad. De igual modo, las decisiones relativas a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas podrían influir de manera significativa en cómo abordan los países las necesidades de seguridad alimentaria de sus crecientes poblaciones. Hay tanto argumentos económicos como no económicos de por qué los servicios ambientales y la biodiversidad deben ser parte integral de la toma de decisiones en el sistema alimentario mundial.¹¹ Aunque el papel de la biodiversidad en términos de la seguridad alimentaria aún no está reconocido ampliamente, las investigaciones muestran que los recursos no agrícolas —especialmente los de los bosques, humedales y ecosistemas costeros— proveen un 25-35% de los ingresos de los hogares rurales (indirectos y en especie), y el 70% de las extracciones mundiales de agua dulce se utilizan para la producción de alimentos. Garantizar la seguridad alimentaria para los 9000 millones de personas que se prevé habrá para mediados de siglo probablemente aumentará la presión sobre los recursos naturales en las próximas décadas.

Los sistemas de producción de alimentos se basan en la riqueza y diversidad de los ecosistemas. Más directa y prácticamente, 1000 millones de personas en todo el mundo dependen del pescado como su fuente primaria de proteínas, mientras que la carne de animales silvestres aporta el 80% de la ingesta de proteínas y grasas de las comunidades rurales en el África central. En muchas otras regiones, el pescado y la carne de caza también proveen a los pueblos indígenas alimentos de alta calidad, en tanto que las frutas y vegetales silvestres proporcionan micronutrientes críticos. Los servicios de polinización ascienden a USD153 mil millones. La agricultura, en todas partes, depende de suficientes recursos de agua dulce adecuadamente gestionados. La producción pesquera se basa también en la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y de agua dulce. Para obtener alimentos es necesario un uso equitativo y sostenible de los recursos naturales. Los servicios ambientales refuerzan la productividad: es poco probable que se logre la seguridad alimentaria si se permite que decline la biodiversidad que sustenta el suministro de bienes y servicios ambientales críticos.

La seguridad alimentaria tiene una importante dimensión de equidad, por lo que para poder apreciar plenamente los retos que la rodean, es importante abordar explícitamente las consideraciones de género. Las mujeres rurales no solo producen entre el 60-80% de los alimentos en la mayoría de los países en desarrollo, sino que a menudo son las guardianas del conocimiento sobre la gestión de los ecosistemas, los recursos naturales y las especies en peligro de extinción.¹² Para el desarrollo efectivo de los vínculos entre la seguridad alimentaria y la gestión y conservación de los recursos

⁸ <http://bit.ly/gXau1r>, Rural Poverty Report, IFAD 2010

⁹ Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, FAO, 2009

¹⁰ Conferencia Mundial sobre Agricultura, Seguridad Alimentaria y Cambio Climático, Hoja de Ruta, La Haya, Octubre de 2010

¹¹ The Foresight Report: The Future of Food and Farming 2011

¹² UICN, PNUD y GGCA, Manual de capacitación en género y cambio climático 2009

naturales, será necesario involucrar a las mujeres como productoras de alimentos, líderes comunitarias, educadoras y administradoras de los recursos naturales.

La seguridad alimentaria no es lo mismo que, ni tan simple como, la producción de suficientes alimentos. La seguridad alimentaria existe "cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana".¹³ La seguridad alimentaria, por tanto, combina la disponibilidad de alimentos con el acceso físico, social y económico a los alimentos, la capacidad de utilizar los alimentos y la estabilidad de todo el sistema a lo largo del tiempo.

Por último, el reciente informe *Foresight*¹⁴ señala los cinco retos cruciales con los que tendrían que lidiar los sistemas de producción de alimentos del futuro: la demanda de alimentos tendrá que equipararse con el suministro alcanzado a través del uso sostenible de los recursos naturales; la estabilidad adecuada del suministro de alimentos y la protección de los más vulnerables; lograr el acceso mundial a los alimentos para acabar con el hambre; gestionar la contribución de los sistemas alimentarios para mitigar el cambio climático; y mantener la biodiversidad y los servicios ambientales que sustentan y apuntalan los sistemas de producción. Por lo tanto, la importancia de la conservación de la biodiversidad para la sociedad puede reforzarse aún más integrando la importancia del funcionamiento de los ecosistemas en las políticas y programas nacionales e internacionales de seguridad alimentaria.

Justificación para la priorización como Área temática del Programa en 2013–16

Es de larga data la trayectoria de la UICN promoviendo y demostrando la importancia de la biodiversidad y los servicios ambientales para el bienestar humano y los medios de subsistencia de las poblaciones rurales pobres. A pesar de ello, las actividades han tendido a ser dispersas, por lo que la influencia coherente de las políticas de desarrollo ha sido difícil. Confiriéndole una orientación más precisa al trabajo de la UICN sobre el bienestar humano –es decir, en seguridad alimentaria– permitiría a la UICN situarse más cerca de los debates actuales sobre políticas de desarrollo y, por tanto, en una mejor posición para argumentar a favor de la integración de la biodiversidad en un tema que rápidamente se está convirtiendo en un desafío clave a escala mundial.

La UICN tiene una base relativamente sólida en su política general para ayudar a guiar este trabajo. Hay más de 40 resoluciones cuyo contexto hace referencia explícita a la seguridad alimentaria, la producción de alimentos y la importancia de los hábitats naturales saludables para apuntalar a muchos sistemas de producción alimentaria. Aunque no se pueden utilizar directamente para guiar el trabajo de la UICN, sí dejan ver que a partir de 1960 los Miembros de la UICN han reconocido y se han preocupado por la relación entre la conservación de ecosistemas sanos y su papel en el apoyo a la nutrición y al bienestar humano. Más concretamente, hay 10 resoluciones que contienen textos explícitos que se pueden utilizar para guiar el enfoque institucional en este sentido.

Ya desde 1975 se puso de relieve la importancia de vincular la funcionalidad de los ecosistemas restaurados y las fuentes locales de proteína silvestre en la Resolución 12.7 sobre Restauración de los paisajes semiáridos y la vida silvestre que exhorta a emprender actividades de investigación y demostración para determinar cómo la fauna silvestre puede ser "... *protegida y gestionada para ayudar en la restauración de la productividad de estos paisajes y utilizada para producir alimentos y otros productos de valor económico para los pobladores de estas tierras marginales*". Otras resoluciones piden medidas para proteger los cultivos silvestres y tradicionales, aumentar la diversidad de los ecosistemas agrícolas y las consideraciones a nivel de paisaje para nuevas

¹³ Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996 y Sofi 2001

¹⁴ The Foresight Report: The Future of Food and Farming 2011

formas de agricultura (14.3). La Resolución 2.78 brinda orientación sobre cuestiones relacionadas con la pesca marina y pide explícitamente una mayor transparencia en los acuerdos sobre la actividad pesquera –en particular, con respecto a la participación de los pescadores artesanales locales y la eliminación de incentivos perversos por parte de los países industrializados que repercuten negativamente en los países en desarrollo.

De particular importancia para esta área temática del Programa que centrará su labor en la seguridad alimentaria de la población rural y costera pobre, es la orientación ofrecida con respecto a la importancia de los sistemas alimentarios locales y el papel de la soberanía alimentaria. La Resolución 3.017 solicita a la Directora General desarrollar una iniciativa programática sobre "*la biodiversidad y el fin al hambre*" con miras a "*augmentar el conocimiento sobre la relación entre la erradicación del hambre y la conservación de la biodiversidad (incluida la biodiversidad agrícola)*". En una resolución sobre el mismo tema, la Resolución 2.64 insta a que se reconozca el impacto socioeconómico del comercio insostenible de la carne de animales silvestres en términos de la seguridad alimentaria a largo plazo. La Resolución 3.014 (Reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y conservación) solicita concentrarse de forma prioritaria en asegurar contribuciones tangibles de la conservación de la biodiversidad a la seguridad alimentaria equitativa. Si bien existe una base razonable de política general para avanzar en la seguridad alimentaria, también se reconoce que este tema está listo para avanzar en la agenda internacional. Por lo tanto, a medida que surgen nuevos desarrollos en los próximos años, podría presentarse la necesidad de buscar la orientación adicional del Consejo, una vez iniciada su implementación.

Aparte del mandato interno de la UICN, hay varias consideraciones internacionales que refuerzan la justificación para centrar la temática actual del Área temática del Programa sobre el bienestar humano en el tema de la seguridad alimentaria. Durante los próximos cuatro años, el mundo informará sobre el progreso logrado en estos 15 años con respecto a los ODM. Un enfoque de seguridad alimentaria permitirá a la UICN hacer una contribución sustantiva a este debate, y específicamente a poner de relieve los vínculos entre el progreso en términos del ODM 7 (Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y el ODM 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre).

El Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 también contiene varios elementos a los que podría contribuir un área temática sobre seguridad alimentaria. Es evidente que existe un vínculo inmediato y directo con el Objetivo estratégico A y, en particular, con la Meta 2 (integración en las políticas nacionales de desarrollo) y la Meta 3 (Eliminación de subsidios perjudiciales –muchos de los cuales tienden a debilitar los sistemas alimentarios de las poblaciones rurales y costeras pobres). El programa de trabajo propuesto en materia de seguridad alimentaria también abordará directamente la Meta 11 (áreas protegidas) –especialmente, aunque no exclusivamente, dado el gran aumento previsto de áreas protegidas marinas y costeras, la Meta 13 (diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas) y la Meta 18 (conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas). El Objetivo estratégico D (mejorar los beneficios de la biodiversidad y los servicios ambientales para todos) es quizás el objetivo que este programa de trabajo abordará con mayor detalle –especialmente las Metas 14 y 16. Por último, dado que garantizar ecosistemas sanos, diversos y en funcionamiento para apoyar los sistemas alimentarios es una piedra angular de esta iniciativa, también es evidente que el Área temática del Programa sobre seguridad alimentaria hará una contribución concreta al Objetivo estratégico B (Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible).

¿Cuál es el nicho de la UICN en términos de seguridad alimentaria y cómo puede la Unión hacer la diferencia? La biodiversidad y los servicios ambientales (incluida la agro biodiversidad y la biodiversidad marina) son críticos para la producción de alimentos y la adaptabilidad de las especies utilizadas para la alimentación. Si bien estos servicios pueden ser proporcionados por la naturaleza, también son gestionados activamente en muchos ecosistemas por las personas que los habitan. El

agua es almacenada o conducida a los lugares correctos: el suelo está protegido con muros de contención y terrazas y con árboles y bosques conservados en las crestas, alrededor de manantiales y a lo largo de los cursos de agua. La fertilidad del suelo se ha mantenido y mejorado mediante diversos métodos que van desde el barbecho pasando por el compostaje hasta la incorporación del ganado y su estiércol en las porciones cultivadas del ecosistema. Es evidente que estos servicios ambientales a menudo son alimentados, protegidos y mejorados por la acción humana.

Sin embargo, los enfoques actuales de las políticas y perspectivas sobre seguridad alimentaria tienden a centrarse en los sistemas de cultivo y el mejoramiento de los cultivos sin un enfoque más amplio del ecosistema. Se corre el riesgo de perder la oportunidad de incorporar lecciones aprendidas sobre la gestión ambiental; en la pesca –por ejemplo– el enfoque singular sobre la gestión de las poblaciones individuales de peces, sin un conocimiento adecuado del funcionamiento de los ecosistemas marinos, a menudo afecta la sostenibilidad de la pesca a largo plazo. Los márgenes entre campos, ecosistemas acuáticos, pastizales y bosques son fuente esencial de alimentos, así como de los servicios ecológicos que sustentan la producción de la agricultura y la acuicultura. Esta es un área de conocimiento que la UICN puede aportar para complementar el enfoque actual hacia la seguridad alimentaria.

La estabilidad de la producción de alimentos también llega con el tiempo a depender de la buena gobernanza, incluida la tenencia de la tierra, recursos hídricos, derechos de gobernanza de los océanos, equidad social y de género, infraestructura natural para la reducción del riesgo de desastres y servicios ambientales resilientes.

La UICN goza de una posición privilegiada para aportar el conocimiento de su red mundial sobre estos temas para apoyar a todos los actores que trabajan en el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el marco de una mejor gestión de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad.

Enfoque de la UICN

La UICN tiene la singular oportunidad de transversalizar la seguridad alimentaria y el bienestar humano y la gestión de los ecosistemas, reuniendo el acervo de conocimientos de las distintas Comisiones y los miembros regionales y nacionales de toda la red. Muchos de estos miembros ya están intensificando sus esfuerzos en el área de la seguridad alimentaria.

La UICN aportará su conocimiento y el desarrollo continuado de una mejor gestión de los ecosistemas y los servicios ambientales para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales pobres y garantizarles el abastecimiento sostenible de alimentos.

El trabajo de la UICN en torno a la seguridad alimentaria se centrará en la población rural pobre y, concretamente, en los 1400 millones de personas cuyo sustento que depende de la naturaleza. El enfoque de la UICN se extenderá más allá del cultivo y la recolección de alimentos, tomando en cuenta consideraciones más amplias con respecto a los medios de subsistencia y a los ecosistemas, con vistas a proporcionar resiliencia, seguridad y oportunidades de desarrollo a largo plazo.

Concretamente, la UICN:

1. Promoverá conocimientos científicos y experiencias en colaboración con las Comisiones y los Miembros sobre cómo la conservación de la biodiversidad y la gestión de los ecosistemas refuerzan la seguridad alimentaria y contribuyen a un aumento sostenido de la producción alimentaria.
2. Abogará por una mayor equidad en el uso de los recursos naturales y los servicios ambientales entre los sistemas agrícolas y pesqueros en pequeña escala y la producción industrial de alimentos a gran escala.

3. Promoverá la igualdad de género para garantizar que las mujeres y los hombres puedan tener acceso a participar y beneficiarse por igual de las iniciativas de seguridad alimentaria.
4. Identificará oportunidades y promover la incorporación de servicios ambientales en las estrategias nacionales de mitigación, especialmente en lo que respecta al mejoramiento de la estabilidad productiva.
5. Abogará por el reconocimiento del papel de la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas para apoyar el desarrollo nacional e internacional y las políticas de seguridad alimentaria y los enfoques basados en la naturaleza para complementar las estrategias de seguridad alimentaria implementadas por los principales organismos de desarrollo.
6. Establecerá asociaciones estratégicas con los principales grupos involucrados en temas de seguridad alimentaria, incluyendo el sistema del CG, el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, etc.

Por último, esta Área temática del Programa se centrará en la seguridad alimentaria y la conservación en función de los medios de subsistencia de las comunidades rurales y costeras más vulnerables y, por razones de interés y ejecución, no intentará abordar explícitamente cuestiones más amplias de la producción de alimentos relacionadas con la agricultura internacional moderna per se. Sin embargo, se mantendrán estrechos nexos con el Área temática del Programa sobre Lograr una economía mundial verde, en particular, con respecto a su intervención con el sector agrícola, a fin de optimizar las sinergias operativas y de ejecución y lograr coherencia en las políticas e intervenciones programáticas.

Resultados mundiales

El Área temática del Programa 4 tiene tres resultados mundiales: los dos primeros sobre la influencia de la UICN en las políticas y mejores prácticas, respectivamente; y el tercero en el liderazgo que puede ejercer en la comunidad conservacionista en general en términos de la seguridad alimentaria.

Resultado mundial 4.1: Las políticas y estrategias globales, regionales y nacionales sobre seguridad alimentaria se benefician de la conservación de la biodiversidad y la gestión de los ecosistemas mediante el fortalecimiento de la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas comunitarios de producción y recolección de alimentos silvestres (terrestres y marinos/pesqueros) en pequeña escala.

La seguridad alimentaria sin una gestión sostenible de los ecosistemas no es factible en el largo plazo. La población rural pobre, en particular, obtiene buena parte de sus alimentos no solo de las tierras agrícolas, sino también de los bosques, pastizales, cultivos entre campos, barbechos agrícolas, mares, ríos, humedales y mercados. Lamentablemente, los vínculos entre la seguridad alimentaria y las comunidades de la conservación son, en el mejor de los casos, tenues. Rara vez se documentan o reflejan en las políticas nacionales las realidades sobre cómo interactúan los sistemas locales de alimentos con los sistemas naturales, y su grado de dependencia de ellos.

Este resultado enmarca un programa de trabajo que se extiende a la comunidad de la seguridad alimentaria. No pretende tener todas las respuestas, ni exagerar el papel de la conservación de la biodiversidad en la seguridad alimentaria, ni minimizar la importancia de mejorar la productividad agrícola. Empero, llenará un nicho que actualmente no se está abordando –la identificación de oportunidades para los ecologistas y los científicos sociales de la UICN de involucrarse y trabajar con sus contrapartes en los sectores de la agricultura y la pesquería.

Procurará contribuir a dar forma a las políticas y estrategias alimentarias y nutricionales con opciones basadas en la naturaleza, basándose en el conocimiento de la UICN acerca del funcionamiento de los ecosistemas, cómo pueden ser utilizados y gestionados de manera sostenible, y cuál es la mejor manera en lo que a gobernanza se refiere.

Resultado mundial 4.2: La gestión de paisajes terrestres y marinos multifuncionales, que incorpora las funciones diferenciadas de los hombres y las mujeres, es reconocida y se adopta ampliamente como herramientas, normas y acuerdos institucionales que contribuyen a la estabilidad y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

Muchos de los sistemas alimentarios locales –especialmente los de los pobres de las zonas rurales y costeras– dependen directa y significativamente de los ecosistemas terrestres y marinos para la provisión de calorías y nutrientes esenciales. Los ecosistemas naturales y seminaturales también proporcionan bienes no alimentarios que pueden ser una fuente importante de ingresos para comprar alimentos y proveer funciones críticas que sustentan la estabilidad de los sistemas agrícolas locales. Sin embargo, estas relaciones rara vez son documentadas y casi nunca se traducen en políticas y acuerdos institucionales.

Si bien hay una serie de herramientas y normas que guían a los profesionales y a los responsables de la formulación de políticas sobre los vínculos entre la gestión de los ecosistemas y los medios de subsistencia "en su conjunto", hay una gran carencia de enfoques y marcos fiables, basados en la evidencia, que abordan explícitamente las cuestiones y preocupaciones que ocupan a los especialistas y a los responsables de las políticas sobre seguridad alimentaria.

Esto a su vez significa que los acuerdos institucionales que podrían facilitar un mayor grado de complementariedad entre ecosistemas diversos y funcionales y las políticas nacionales de seguridad alimentaria, son débiles –o inexistentes– en muchos países. Junto con sus Miembros, Comisiones y Secretaría, la UICN utilizará su fortaleza en la gestión de ecosistemas para desarrollar herramientas, enfoques y normas comunes y adaptables a nivel local, que no solo captan el alcance y la naturaleza de la relación entre la seguridad alimentaria y los ecosistemas, sino que ayudarán a traducirlas en acuerdos nacionales y subnacionales prácticos.

En el desarrollo de estas herramientas, normas y acuerdos, se prestará especial atención al abordaje de los roles diferenciados que los hombres y las mujeres suelen tener en la producción de alimentos, así como los diferentes niveles de inseguridad alimentaria según el género.

Resultado mundial 4.3: Las políticas, prácticas y normas de conservación internacionales, nacionales y locales contribuyen a la mejora de los sistemas de producción de alimentos, la seguridad alimentaria y las necesidades más amplias de los medios de subsistencia de los hombres y las mujeres a nivel local.

La UICN desempeñará un papel de liderazgo en la integración de temas, conocimientos, mejores prácticas y soluciones relacionadas con la seguridad alimentaria en la comunidad conservacionista en general.

La política general de la UICN estipula claramente que es inaceptable e ineficiente emprender actividades de conservación sin tener en cuenta las necesidades de las personas que dependen de los mismos recursos biológicos que serán conservados. Asimismo, dada la contribución que los ecosistemas sanos, diversos y funcionales pueden aportar a la seguridad alimentaria, existen razones de peso por las que las políticas de seguridad alimentaria que incorporan consideraciones de biodiversidad pueden ayudar a reforzar el cumplimiento de la agenda de la conservación (el Plan Estratégico del CDB se basa claramente en este hecho).

En 2008-2012, la UICN desempeñó un papel de liderazgo entre muchos de sus Miembros y asociados promoviendo la "Iniciativa de Conservación y Derechos Humanos". Basándose en esta experiencia, la UICN colaborará con sus Miembros en la comunidad de la conservación para definir enfoques comunes para una mejor y más explícita incorporación de la seguridad alimentaria en las prácticas de conservación, con el fin de ampliar la base de evidencias con respecto a cuánto puede ayudar la conservación a reforzar la estabilidad de los sistemas de producción de alimentos de muchas personas pobres.

Área Temática del Programa 5: Lograr una economía verde

Análisis de la situación

A partir del segundo semestre de 2008, el espectacular colapso del sector financiero de los Estados Unidos envió ondas de choque alrededor del mundo. Mientras los gobiernos se apresuraban a salvar el sistema bancario, la economía mundial quedó casi de rodillas. Los efectos del colapso financiero se siguen sintiendo en el 2011 y la comunidad de la conservación no es inmune a ello.

La crisis financiera dio lugar, entre otros efectos, a un cambio masivo en la carga de la deuda del sector privado al sector público en la mayoría de las economías desarrolladas. Esto fue acompañado por una caída en la producción económica y el comercio internacional, lo que provocó que muchos gobiernos aumentaran el gasto público en un esfuerzo por evitar una depresión prolongada. Más recientemente, algunos gobiernos de países desarrollados han tratado de restablecer el equilibrio fiscal y tranquilizar los mercados financieros recortando el gasto público. Uno de los efectos secundarios de la crisis económica ha sido que los inversores privados han trasladado el capital de instrumentos financieros de alto riesgo a los llamados activos "reales", lo que ha empujado al alza los precios de los productos básicos (por ejemplo, alimentos, combustibles y minerales), junto con otros factores (por ejemplo, sequías, inestabilidad política). Si bien recientemente ha habido signos alentadores de recuperación en las economías más grandes del mundo, muchos países todavía se enfrentan a altas tasas de desempleo y un agobiante déficit público.

Estos son tiempos turbulentos para la economía mundial. Y, sin embargo, hay un resquicio de esperanza en la "nube" de la crisis financiera. Algunos países aprovecharon la oportunidad para reajustar sus estrategias de desarrollo e integrar las cuestiones de sostenibilidad en sus paquetes de estímulo económico, como por ejemplo, la Estrategia coreana de Crecimiento Verde. De manera más general, la creciente conciencia pública sobre la fragilidad de las economías modernas puede haber reforzado el aprecio por la sostenibilidad como un objetivo explícito de política. Las empresas, que son los principales impulsores del desarrollo económico, también se están preocupando cada vez más por los temas ambientales. Un estudio realizado por AT Kearney (2009), por ejemplo, concluyó que a las empresas que habían establecido prácticas de sostenibilidad les fue mejor durante la crisis que a aquellas que no lo hicieron. La crisis económica mundial puede haber dado un nuevo impulso a la transición hacia formas más sostenibles de desarrollo económico, que se reflejan, por ejemplo, en la creciente popularidad de la noción de una "economía verde".

Un tema común en los debates de una economía verde es la crítica del crecimiento económico (medido convencionalmente en términos de valor añadido, la renta nacional o producto interno bruto [PIB]) como un indicador significativo de riqueza y bienestar humano. Los reconocidos economistas Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi, en un informe sobre la "Medición del desempeño económico y el progreso social" (encargado por el Gobierno francés en 2008), reafirmaron el apoyo a los esfuerzos de los gobiernos y otros para desarrollar mejores indicadores de bienestar humano. Otro informe sobre la consecución de "Prosperidad sin crecimiento" (Jackson, 2009), encargado por el Gobierno del Reino Unido, también reforzó el argumento de ver más allá del PIB como una medida del desempeño económico nacional. Un trabajo relacionado en el Banco Mundial (2011), publicado bajo el título "¿Dónde está la riqueza de las naciones?", ilustra cómo las valoraciones de los cambios en el capital humano y natural pueden alterar radicalmente nuestra visión de la riqueza económica y la sostenibilidad relativa de las sociedades.

Otra importante contribución a la integración de la sostenibilidad fue el estudio La economía de los ecosistemas y la biodiversidad (TEEB), puesto en marcha en 2007 por el G8 y cinco importantes economías en desarrollo, e inspirado en parte por la publicación en 2006 del Informe Stern sobre la Economía del cambio climático. Los resultados del estudio TEEB se presentaron en una serie

de informes emitidos durante 2009-10, destinados a diversos públicos (científicos, mercados de políticas, negocios y gobiernos locales) y poniendo de relieve los importantes valores económicos de la biodiversidad y los servicios ambientales. Es importante destacar que el informe TEEB también ilustra la amplia gama de mecanismos de política y de mercado que son cada vez más utilizados para “internalizar” los valores de la biodiversidad en la toma de decisiones públicas y privadas.

A los informes TEEB les siguió a principios de 2011, un importante informe del PNUMA titulado "Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza". Este informe cuestiona el mito de que la inversión en el medio ambiente se produce a expensas del crecimiento económico. Destaca el hecho de que invirtiendo solo el 2% del PIB mundial por año (entre ahora y el 2050) en diez sectores clave puede dar inicio a una transición hacia una economía baja en carbono y eficiente en cuanto a recursos. También muestra cómo la transición a una economía más verde exige no solo cambiar las políticas económicas, sino también cambios fundamentales en los patrones de producción y consumo.

Si bien todavía queda un largo camino por recorrer, hay algunas señales alentadoras de que el mensaje está calando. Los gobiernos están recurriendo cada vez más al uso de incentivos económicos para reducir los daños ambientales y fomentar los negocios "verdes". Los productores son cada vez más conscientes de los impactos ambientales de sus actividades y algunas empresas buscan ventajas competitivas más allá del mínimo requerido por la ley. En muchos países, los consumidores se inclinan cada vez más por productos y servicios que no solo no hacen “daño”, sino que, además, “son beneficiosos” para la naturaleza. Esta última tendencia se refleja en la expansión de los mercados de productos ecológicos en todo el mundo. Por ejemplo, la venta de productos forestales certificados “sostenibles” se cuadruplicó entre 2005 y 2007 (TEEB, 2010), mientras que los mercados de pescado certificado, alimentos orgánicos y otros bienes y servicios “ecológicos” están creciendo con más rapidez que sus contrapartes convencionales. También se prevé que los mercados de servicios ambientales intangibles (por ejemplo, la protección de cuencas hidrográficas, el almacenamiento y secuestro de carbono) crezcan rápidamente en los próximos años (Mercados Ambientales, 2008). Entre tanto, el desarrollo de mercados verdes y el creciente interés en la sostenibilidad están llevando a más inversores a buscar bienes y oportunidades “verdes”.

Ha llegado el momento para que la UICN acelere sus esfuerzos para lograr una economía “verde”: esto está atrayendo atención pública significativa y está en los primeros lugares de la agenda ambiental. Un número creciente de gobiernos está desarrollando estrategias de economía verde, y las oportunidades de mercados “verdes” se están expandiendo en el sector privado. A través de su singular propuesta de valor, la UICN está en una situación privilegiada para avanzar los conocimientos, la experiencia y la capacidad para integrar los servicios de la biodiversidad y de los ecosistemas en los patrones de producción y consumo. Las prioridades clave incluyen el desarrollo y la promoción de objetivos ambiciosos, indicadores sólidos y mecanismos creíbles para asegurar que la “economía verde” es algo más que una moda pasajera que conduce a acciones concretas y cambios cuantificables en apoyo de la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales, y la distribución más equitativa de los costos y beneficios.

Justificación para la priorización como Área temática del Programa en 2013–16

A través de su Iniciativa para una Economía Verde, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha buscado articular una visión clara y una definición de una economía verde. Otras iniciativas, como la de la Coalición por una Economía Verde –de la que la UICN es miembro fundador– y la Estrategia de Crecimiento Verde de la OCDE, también aportaron importantes contribuciones a los debates de una economía verde, que es al mismo tiempo un tema importante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Cumbre de la Tierra 2012 o Río+20).

Las primeras discusiones de una economía verde se centraron en el desafío del cambio climático y la necesidad de adoptar vías de desarrollo de "bajo contenido de carbono". Aunque el cambio climático es claramente un componente esencial de cualquier estrategia para ecologizar la economía, la visión de la UICN es más amplia y debe tratar de asegurar que la biodiversidad y los servicios ambientales se reflejen en las políticas y estrategias para una economía verde. Con su visión de "un mundo justo", la UICN también tiene un marcado interés en asegurar que las políticas para una "economía verde" ayuden a reducir la pobreza y la degradación ambiental.

Los debates sobre la "economía verde" revelan que el papel fundamental de la naturaleza en el apoyo del bienestar humano sigue subestimándose. El conflicto que se percibe entre el rendimiento económico y la calidad ambiental es un ejemplo de esta brecha de conocimientos. En el largo plazo, los esfuerzos para erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano solo tendrán éxito en el tanto en que reflejen la dependencia de las sociedades humanas en los ecosistemas sanos o los riesgos económicos de la pérdida de biodiversidad. La conservación y restauración de los ecosistemas es, pues, un ingrediente clave para el logro de los objetivos económicos fundamentales, tales como una mayor productividad, menor costo y riesgo, o mayores beneficios. En suma, el desafío para la UICN en los próximos años consiste en demostrar claramente cómo contribuye la conservación de la naturaleza al desarrollo económico y el éxito empresarial.

Enfoque de la UICN

Basado en avances recientes en la generación de conocimientos y la creación de conciencia sobre los valores económicos de la biodiversidad (por ejemplo, las publicaciones sobre TEEB), ha llegado el momento de centrarse en soluciones prácticas para incorporar los valores ambientales en la economía. Este trabajo tiene por objeto salvar las brechas de capacidad e implementación que actualmente dificultan la transición a una "economía verde" realmente sostenible.

De acuerdo con el Programa 2008-2012 de la UICN, los esfuerzos para garantizar un mayor reconocimiento de los valores de la biodiversidad siguen siendo centrales para la participación de la Unión en la transición a una economía verde. Como miembro de la Junta Consultiva de TEEB (a través de la Directora General) y del equipo de investigación de TEEB, la UICN tiene gran interés en asegurar que las conclusiones de TEEB se utilicen para influir en las decisiones económicas en los sectores público y privado. Estos esfuerzos coinciden con el nuevo Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica, especialmente con las Metas relacionadas con el Objetivo estratégico A, cuya finalidad es *"abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad"*. De hecho, los objetivos para corregir los sistemas contables y las políticas de desarrollo (Meta 2) y reformar las señales del mercado (Meta 3), son pasos fundamentales hacia la ecologización de la economía. Al mismo tiempo, una mayor integración de los valores de la biodiversidad en la economía también ayudará a movilizar recursos financieros nuevos y adicionales para la conservación (Meta 20).

En 2013-16, el enfoque de la "ecologización de la economía" será identificar y promover soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo económico, el éxito empresarial y los medios de subsistencia humanos. En un esfuerzo por hacer relevantes los valores de la biodiversidad, las actividades de esta área programática integrarán cuestiones de biodiversidad en dos objetivos fundamentales del desarrollo económico: reducir los riesgos y aumentar las oportunidades.

Resultados mundiales

El Área temática del Programa 5 tiene dos resultados: el primero sobre la integración de la naturaleza en la gestión del riesgo económico; y el segundo en la creación de oportunidades económicas basadas en la biodiversidad. En ambos resultados, el objetivo común es hacer la biodiversidad cada vez más “esencial” y relevante en las decisiones económicas.

Resultado mundial 5.1: Las políticas y las acciones para una economía verde se mejoran a través de una mayor integración de la biodiversidad y los servicios ambientales en la gestión de riesgos a escala local, nacional y global.

Si bien la relación entre la biodiversidad y el riesgo de reputación es conocida por muchas empresas privadas, la naturaleza juega un papel más fundamental en la mitigación de los riesgos económicos. La regulación y filtración de los caudales hídricos, la mitigación de los daños provocados por tormentas, el control natural de plagas y enfermedades, y el reciclado de nutrientes, son ejemplos de cómo los servicios ambientales reducen el riesgo. Demostrando cómo la conservación, la restauración y la gestión sostenible de los ecosistemas pueden reducir los riesgos de inversión, la UICN abordará una brecha importante en los esfuerzos actuales para el desarrollo de estrategias y planes nacionales y regionales relacionados con una economía verde. Esa labor también complementará los esfuerzos entre programas para demostrar la importancia de la resiliencia socioecológica en lo tocante a, por ejemplo, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria.

Resultado mundial 5.2: Las oportunidades para beneficiarse de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad son apoyadas por políticas públicas y toma de decisiones en el ámbito privado y contribuyen a la ecologización de la economía a escala local, nacional y global.

El énfasis en la creación de oportunidades económicas basadas en la biodiversidad pretende complementar un enfoque en la gestión del riesgo basado en la naturaleza, orientando los esfuerzos de inversión y creación de empleo hacia la producción y consumo sostenibles. La razón subyacente es que el desarrollo de nuevas oportunidades económicas y modelos de negocio basados en la biodiversidad ayudará a comprender mejor los valores de la biodiversidad y los servicios ambientales. También demostrará cómo las inversiones en capital natural pueden contribuir a la creación de riqueza y empleo. Las actividades de esta Área temática del Programa se centrarán en el desarrollo y la promoción de instrumentos económicos, la reforma de mercados y la implementación de modelos de negocio “verdes” que conservan y restauran el capital natural, garantizan los medios de subsistencia sostenibles y promueven la equidad social. Las acciones también se encaminarán a promover las políticas e instituciones correctas para estimular oportunidades económicas verdes (por ejemplo, reformas a la política fiscal, políticas de contratación pública, pagos por servicios ambientales, etc.).

Anexo 1: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011–2020 Y LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (PNUMA/CDB/COP/DEC/X/2)

Visión

La visión de este Plan Estratégico es un mundo en el que “vivamos en armonía con la naturaleza” donde “para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos”.

La misión del Plan Estratégico

La misión del Plan Estratégico es “tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos y en el enfoque de precaución”.

Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

Objetivo estratégico C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

Objetivo estratégico D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos

Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Objetivo estratégico E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Meta 19: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Meta 20: Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.

Cuadro: Contribución de la UICN al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020

Área del Programa de la UICN	Contribución a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica
Todas las partes del Programa	Metas 1, 17, 19, 20
Área central del Programa: Valorar y conservar la biodiversidad	Objetivo estratégico A, en particular Metas 1, 2 Objetivo estratégico B, en particular Metas 5, 6, 9 Objetivo estratégico C, en particular Metas 11, 12, 13 Objetivo estratégico E, Metas 17–20
Área central del Programa: Distribuir de manera justa y equitativa los beneficios de la naturaleza	Principalmente el Objetivo estratégico D, en particular Metas 14, 16, 18 y el Objetivo estratégico E Contribuye al Objetivo estratégico A (todas), Objetivo estratégico B (Metas 6, 7) y Objetivo estratégico C (Meta 11)
Área temática del Programa: Soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza	Objetivo estratégico B, en particular Metas 5, 7, 10 Objetivo estratégico C, en particular Meta 11 Objetivo estratégico D, en particular Meta 15 Contribuye indirectamente al Objetivo estratégico A (todas)
Área temática del Programa: Gestión de los ecosistemas para mejorar la seguridad alimentaria	Objetivo estratégico A, en particular Metas 2, 3 Objetivo estratégico C, en particular Metas 11, 13 Objetivo estratégico D, en particular Metas 14, 16 Objetivo estratégico E, en particular Meta 18 Contribuye indirectamente al Objetivo estratégico A (todas)
Área temática del Programa: Lograr una economía verde	Objetivo estratégico A, en particular Metas 2, 3 Objetivo estratégico E, en particular Meta 20